



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

SOLICITUD PARA OBLIGACIÓN EN EL SICO Y POSTERIOR CONFECCIÓN DE S.T.R.

TIPO DE PRESI 001 Programa Central

PROGRAMA 001 Programa Central

ACTIVIDAD: 001 Control Migratorio en el Territorio Nacional

UNIDAD RESP. 39 Dirección Nacional de Migraciones

CUENTA N° RED BANCARIA

CTA.ORIGEN N.41 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

F.F.:30

MES DE: MAYO

2023

Cód. N.C.F.	RUBRO	BENEFICIARIO	NRO. DE CEDULA	CATEGORIA	RESOLUCION	FECHA	MONTO A OBLIGAR	OBLIG. N°	S.T.R. N°
232	70	Viáticos	VICTOR MORENO	1.557.210	E3L	RES. DNM N° 447	24/04/2023	2.377.337	3182 67300
232	70	Viáticos	FAVIO ESPINOZA	1.774.927	D85	RES. DNM N° 447	24/04/2023	2.497.709	
TOTALES							4.875.046		

OBS: La Contratación y/o Servicios detalladas precedentemente, son de exclusiva responsabilidad de los firmantes de la presente solicitud

FECHA:



Dirección Nacional de
MIGRACIONES



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

Hecho por:

HABILITADO PAGADOR:

ORDENADOR DE GASTOS





Dirección Nacional de MIGRACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SOLICITUD PARA OBLIGACIÓN EN EL SICO Y POSTERIOR CONFECCIÓN DE S.T.R.

TIPO DE PRESI 001 Programa Central

PROGRAMA 001 Programa Central

ACTIVIDAD: 001 Control Migratorio en el Territorio Nacional

UNIDAD RESP. 39 Dirección Nacional de Migraciones

CUENTA N° RED BANCARIA

CTA.ORIGEN N 41 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

F.F.:30

MES DE: MAYO 2023

Cód. N.C.F.	RUBRO	BENEFICIARIO	NRO. DE CEDULA	CATEGORIA	RESOLUCION	FECHA	MONTO A OBLIGAR	OBLIG. N°	S.T.R. N°
232	70	Viáticos	LETIZIA ZAYAS	968.456	B2A	RES. DNM N° 470-488 04/05/2023 11/05/2023	14.893.588	3183	67631
232	70	Viáticos	ANGELES ARRIOLA	1.775.396	B16	RES. DNM N° 470-488 04/05/2023 11/05/2023	14.893.588		
TOTALES							29.787.176		

OBS: La Contratación y/o Servicios detalladas precedentemente, son de exclusiva responsabilidad de los firmantes de la presente solicitud

FECHA:

Hecho por:



Dirección Nacional de MIGRACIONES

HABILITADO PAGADOR:

ORDENADOR DE GASTOS





Dirección Nacional de
MIGRACIONES

**GOBIERNO
NACIONAL**

SOLICITUD PARA OBLIGACIÓN EN EL SICO Y POSTERIOR CONFECCIÓN DE S.T.R.

Paraguay
de la gente

Dirección Nacional de Migraciones
Dpto. de Contabilidad

Reg. O. N.º ... 03/05/2023

D. N.º ...

Dirección Nacional de
MIGRACIONES

Áreas

TIPO DE PRESUP 1 Programa Central
PROGRAMA 001 PROGRAMA CENTRAL
ACTIVIDAD: 01 CONTROL MIGRATORIO EN EL TERRITORIO NACIONAL
UNIDAD RESP. 01 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
CUENTA N° TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA
CTA.ORIGEN N° 41 Central del Paraguay
F.F.-39

MES DE: MAYO 2023

Cód. N.C.F.	RUBRO	BENEFICIARIO	NRO. DE CEDULA	CATEGORIA	RESOLUCION	FECHA	MONTO A OBLIGAR	OBLIG. N°	S.T.R. N°
232	70	Viáticos	EMIGDIO AGÜERO	3.318.202	E3M	RES. DNM N° 483	10/05/2023	2.059.870	3184 69016
232	70	Viáticos	DIEGO PANE	3.827.955	D85	RES. DNM N° 483	10/05/2023	2.059.870	
232	70	Viáticos	EMILIO VERA	4.042.115	D5G	RES. DNM N° 483	10/05/2023	2.059.870	
232	70	Viáticos	NESTOR CHAMORRO	3.597.367	D8B	RES. DNM N° 483	10/05/2023	2.059.870	
232	70	Viáticos	MARCO RIQUELME	3.528.915	XJ4	RES. DNM N° 485	10/05/2023	1.373.246	
232	70	Viáticos	JAVIER CHAMORRO	3.397.987	XP8	RES. DNM N° 504	11/05/2023	1.471.336	
232	70	Viáticos	SERGIO DAVALO	4.687.143	XJ3	RES. DNM N° 504	11/05/2023	1.471.336	
232	70	Viáticos	NORMA BENITEZ	2.486.332	XJ2	RES. DNM N° 504	11/05/2023	1.471.336	
232	70	Viáticos	PATRICIA RODAS	3.381.888	XP8	RES. DNM N° 504	11/05/2023	1.471.336	
232	70	Viáticos	ROSA BERNAL	2.197.064	D87	RES. DNM N° 504	11/05/2023	1.471.336	
232	70	Viáticos	LUIS ARCE	3.370.939	D8L	RES. DNM N° 504	11/05/2023	1.471.336	
232	70	Viáticos	EDER ORTIZ	3.609.555	D54	RES. DNM N° 514	17/05/2023	1.471.336	
232	70	Viáticos	ALEJANDRO ROYG	1.695.092	C8U	RES. DNM N° 514	17/05/2023	1.471.336	
232	70	Viáticos	MARCO RIQUELME	3.528.915	XJ4	RES. DNM N° 514	17/05/2023	1.471.336	
TOTALES							22.854.750		

OBS: La Contratación y/o Servicios detalladas precedentemente, son de exclusiva responsabilidad de los firmantes de la presente solicitud

FECHA:



Dirección Nacional de
MIGRACIONES



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

Hecho por:

HABILITADO PAGADOR:

ORDENADOR DE GASTOS



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SOLICITUD PARA OBLIGACIÓN EN EL SICO Y POSTERIOR CONFECCIÓN DE S.T.R.

TIPO DE PRESUPUESTO Programa Central

PROGRAMA 001 PROGRAMA CENTRAL

ACTIVIDAD: 01 CONTROL MIGRATORIO EN EL TERRITORIO NACIONAL

UNIDAD RESP. 01 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

CUENTA Nº TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA

CTA.ORIGEN Nº 41 Central del Paraguay

F.F.:30

MES DE: MAYO 2023

Cód. N.C.F.	RUBRO	BENEFICIARIO	NRO. DE CEDULA	CATEGORIA	RESOLUCION	FECHA	MONTO A OBLIGAR	OBLIG. Nº	S.T.R. Nº
232 70	Viáticos	LIZ CAREAGA	1.440.594	CBX	RES. DNM Nº 513	17/05/2023	2.059.870	3324	75692
232 70	Viáticos	MICAELA AGUILERA	5.233.719	E3L	RES. DNM Nº 513	17/05/2023	2.059.870		
232 70	Viáticos	NIMIA AÑAZCO	1.855.809	C8Q	RES. DNM Nº 513	17/05/2023	2.059.870		
232 70	Viáticos	JUAN RIVEROS	5.392.982	F2E	RES. DNM Nº 513	17/05/2023	2.059.870		
232 70	Viáticos	JESÚS VEGA	4.981.798	XP8	RES. DNM Nº 513	17/05/2023	2.059.870		
232 70	Viáticos	VANESA RUIZ	3.781.037	XP8	RES. DNM Nº 513	17/05/2023	2.059.870		
232 70	Viáticos	NELSON FERNÁNDEZ	4.625.747	XJ3	RES. DNM Nº 513	17/05/2023	2.059.870		
232 70	Viáticos	RAMÓN ROLÓN	1.587.285	XP8	RES. DNM Nº 536	23/05/2023	882.801		
232 70	Viáticos	EMILIO VERA	4.042.115	D5G	RES. DNM Nº 536	23/05/2023	882.801		
232 70	Viáticos	HECTOR ALCARAZ	1.745.651	XJ4	RES. DNM Nº 540	24/05/2023	1.373.246		
232 70	Viáticos	LUIS IRIARTE	756.856	XJ2	RES. DNM Nº 540	24/05/2023	1.373.246		
232 70	Viáticos	ALICIA ALCARAZ	3.596.671	D51	RES. DNM Nº 540	24/05/2023	1.373.246		
232 70	Viáticos	ALEJANDRO GONZALEZ	4.631.453	XJ2	RES. DNM Nº 540	24/05/2023	1.373.246		
TOTALES							21.677.676		

OBS: La Contratación y/o Servicios detalladas precedentemente, son de exclusiva responsabilidad de los firmantes de la presente solicitud

FECHA:



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

Hecho por:



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

HABILITADO PAGADOR:

ORDENADOR DE GASTOS

Dirección General de Migraciones
Dpto. de Contabilidad

Reg. O Nº: Fecha: 30/05/2023

Reg. E Nº: Fecha:

Firma:  Dirección Nacional de
MIGRACIONES

Fecha: Hora:



RESOLUCIÓN D.N.M N° 446. -

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DEL DIRECTOR GENERAL DE MOVIMIENTO MIGRATORIO SR. FAVIO ESPINOZA Y DEL JEFE DEL PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO DEL AISP SR. VICTOR MORENO, A LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR.

Asunción, 24 de abril de 2023

VISTO: El Memorandum DGMM N° 182/2023 de fecha 13 de abril de 2023, de la Dirección General de Movimiento Migratorio dirigido a la Dirección Nacional, en el cual hace referencia al Curso de Fraudulentos e Interdicción Fronteriza Internacional organizado por la Oficina de Seguridad Diplomática de la Embajada de Estados Unidos en Paraguay, que se llevará a cabo del 17 al 28 de abril en la República de El Salvador. En ese sentido se comunica la designación de funcionarios a participar del evento y se solicita la provisión de viáticos proporcionales, destacando que los gastos de traslado y permanencia en el lugar mencionado estarán a cargo de la organización, (...), y:

CONSIDERANDO: Que, el Decreto Presidencial N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022, alude: "Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al Exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales". --

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: Funciones del Director Nacional " 1) Ejercer la dirección, coordinación y control de las actividades de la Dirección Nacional de Migraciones y ejercer su representación a nivel nacional e internacional..."; "...3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones..." y "7) ...comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..."

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
LA DIRECTORA NACIONAL INTERINA
DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° AUTORIZAR el viaje del Director General de Movimiento Migratorio Sr. FAVIO ESPINOZA y al Jefe del Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirosi Sr. VICTOR MORENO; a la República de El Salvador, desde el domingo 16 hasta el día sábado 29 de abril de 2023, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

Artículo 2° JUSTIFICAR, y en consecuencia adjuntar el Informe Ejecutivo de realización de viajes al exterior, de conformidad al Anexo del Decreto Presidencial N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022; en el cual se detallan los principales datos del viaje, además de la Agenda de actividades del evento en cuestión.

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Abg. Dixon O. Colmán Baez
Secretario General



Metr. María de los Angeles Arriola R.
Directora Nacional Interina
Dirección Nacional de Migraciones





MEMORÁNDUM DGMM N° 182/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

A: *Mgr. Lic. Ángeles Arriola, Directora Nacional de Migraciones*
De: *Sr. Favio Espinoza, Director General de Movimiento Migratorio*
Asunto: *Solicitar Designación y Acto Administrativo*
Fecha: *13 de abril de 2023*



Me dirijo a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, en relación al Curso de Fraudulentos e Interdicción Fronteriza Internacional organizado por la Oficina de Seguridad Diplomática de la Embajada de los Estados Unidos en Paraguay, a través de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA), que se llevará a cabo del 17 al 28 de abril en la República de El Salvador. El curso, se enfoca en técnicas de refuerzo relacionadas con operaciones de importación y exportación, métodos de ocultación de vehículos comerciales, descubrimiento de contrabando, procesamiento de pasajeros y equipaje, análisis de documentos, técnicas de inspección, seguridad de los oficiales y el papel de las investigaciones en general. Los participantes también serán capacitados en la identificación de documentos fraudulentos, evaluación de pasajeros fronterizos.

En ese sentido a su consideración, se solicita la designación de los funcionarios de esta Dirección, Favio Rene Espinoza y Víctor Alfredo Moreno como representantes de la institución, para participar de la mencionada actividad.

Así mismo se comunica que la totalidad de los gastos de traslado y permanencia en la República de El Salvador durante los días del evento estarán a cargo de la organización, teniendo en cuenta el pasaje aéreo, solicitamos la provisión de viáticos proporcionales desde el 16 de abril al 29 de abril del corriente y redacción de la resolución correspondiente.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Mano
19/04/23
17:43

ES COPIA FIEL



A DGAF a fin de procesar viáticos proporcionales

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 D.G.M. - MI
 Entrada D.A.F. N°: *461*
 Recibido el: *17-04-23*
 Hora:
 Firma: *Micaela Aguilera*
 Aclaración:



control por RES.



ANEXO DEL DECRETO N°8360

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento	
1) Denominación	Curso de Fraudulentos e Interdicción Fronteriza Internacional
2) Organización	Oficina de Seguridad Diplomática de la Embajada de los Estados Unidos en Paraguay
3) Objetivo	El curso, se enfoca en técnicas de refuerzo relacionadas con operaciones de importación y exportación, métodos de ocultación de vehículos comerciales, descubrimiento de contrabando, procesamiento de pasajeros y equipaje, análisis de documentos, técnicas de inspección, seguridad de los oficiales y el papel de las investigaciones en general. Los participantes también serán capacitados en la identificación de documentos fraudulentos, evaluación de pasajeros fronterizos.
4) Fecha de realización	Del 17 al 28 de abril
5) Lugar (ciudad/país)	República del El Salvador
6) Lugar de hospedaje	Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA)
2- Datos de la persona autorizada	
1) Nombres y Apellidos	Favio René Espinoza Núñez
2) Cédula de identidad civil n.º	1.774.927
3) Cargo	Director General de Movimiento Migratorio.
4) Entidad/ Dependencia donde presta servicios	Dirección Nacional de Migraciones
3- Costos	
1) Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida el 16 de abril y retorno el 29 de abril.
2) Costo de pasaje	A Cargo de la Oficina de Seguridad Diplomática de la Embajada de los Estados Unidos en Paraguay
3) Costo de Viático	A Cargo de la Oficina de Seguridad Diplomática de la Embajada de los Estados Unidos en Paraguay
4) Costo de refuerzo de viático	2.485.379 (Proporcional al 10%)
5) Costo total del viaje	2.485.379 (Proporcional al 10%)
4- Pertinencia	
1) Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	El Director General de Movimiento Migratorio cumple la función pública de seguridad, supervisión, control, y aplicación de las políticas migratorias, según lo dispuesto por la Dirección Nacional de Migraciones en conformidad con la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales, Leyes, Reglamentos y demás normas relacionadas con la materia
2) Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante
3) Resolución que autoriza el viaje	Res. D.N.M. N° 446 del 24 de abril de 2023
5- Información Complementaria: --	





ANEXO DEL DECRETO N°8360

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento	
1) Denominación	Curso de Fraudulentos e Interdicción Fronteriza Internacional
2) Organización	Oficina de Seguridad Diplomática de la Embajada de los Estados Unidos en Paraguay
3) Objetivo	El curso, se enfoca en técnicas de refuerzo relacionadas con operaciones de importación y exportación, métodos de ocultación de vehículos comerciales, descubrimiento de contrabando, procesamiento de pasajeros y equipaje, análisis de documentos, técnicas de inspección, seguridad de los oficiales y el papel de las investigaciones en general. Los participantes también serán capacitados en la identificación de documentos fraudulentos, evaluación de pasajeros fronterizos.
4) Fecha de realización	Del 17 al 28 de abril
5) Lugar (ciudad/país)	República del El Salvador
6) Lugar de hospedaje	Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA)
2- Datos de la persona autorizada	
1) Nombres y Apellidos	Victor Alfredo Moreno Cardozo
2) Cédula de identidad Civil N.º	1.557.210
3) Cargo	Jefe del Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi
4) Entidad/ Dependencia donde presta servicios	Dirección General de Movimiento Migratorio / Dirección Nacional de Migraciones
3- Costos	
1) Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida el 16 de abril y retorno el 29 de abril.
2) Costo de pasaje	A Cargo de la Oficina de Seguridad Diplomática de la Embajada de los Estados Unidos en Paraguay
3) Costo de Viático	A Cargo de la Oficina de Seguridad Diplomática de la Embajada de los Estados Unidos en Paraguay
4) Costo de refuerzo de viático	2.375.140 (Proporcional al 10%)
5) Costo total del viaje	2.375.140 (Proporcional al 10%)
4- Pertinencia	
1) Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	El Jefe del Puesto de Control del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi cumple la función pública de seguridad, supervisión, control, y aplicación de las políticas migratorias en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, según lo dispuesto por la Dirección Nacional de Migraciones y la Dirección General de Movimiento Migratorio en conformidad con la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales, Leyes, Reglamentos y demás normas relacionadas con la materia.
2) Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante
3) Resolución que autoriza el viaje	Res. D.N.M. N° 446 del 24 de abril de 2023
5- Información Complementaria: --	





RESOLUCIÓN D.N.M N° 447 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PROVISIÓN DE VIATICO PROPORCIONAL AL DIRECTOR GENERAL DE MOVIMIENTO MIGRATORIO SR. FAVIO ESPINOZA Y AL JEFE DEL PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO DEL AISP SR. VICTOR MORENO, PARA EL VIAJE A REALIZARSE EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR.

Asunción, 24 de abril de 2023

VISTO: El Memorandum DGMM N° 182/2023 de fecha 13 de abril de 2023, de la Dirección General de Movimiento Migratorio dirigido a la Dirección Nacional, en el cual hace referencia al Curso de Fraudulentos e Interdicción Fronteriza Internacional organizado por la Oficina de Seguridad Diplomática de la Embajada de Estados Unidos en Paraguay, que se llevará a cabo del 17 al 28 de abril en la República de El Salvador. En ese sentido se comunica la designación de funcionarios a participar del evento y se solicita la provisión de viáticos proporcionales, destacando que los gastos de traslado y permanencia en el lugar mencionado estarán a cargo de la organización, (...), y;

CONSIDERANDO: Que, mediante providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, se asigna 10% de viatico proporcional.

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: Funciones del Director Nacional "...10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos..." y "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
**LA DIRECTORA NACIONAL INTERINA
DE MIGRACIONES**

RESUELVE:

Artículo 1° AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas la provisión del 10% de viático, del 16 al 29 abril de 2023 para el Director General de Movimiento Migratorio Sr. FAVIO ESPINOZA y al Jefe del Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirosi Sr. VICTOR MORENO, a fin de realizar el viaje a la República de El Salvador; para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Abg. Dixon O. Colman Baez
Secretario General



Mgtr. María de los Angeles Arriola R.
Directora Nacional Interina
Dirección Nacional de Migraciones



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N°: 506
Recibido el: 25-04-23
Hora: 14
Firma: Micaelá Aguilera
Declaración: Director General de Migraciones

A Contabilidad para fines pertinentes.



DR. NO R. ALONSO DIAZ
Director General de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Migraciones





MEMORÁNDUM DGMM N° 182/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

A: Mgtr. Lic. Ángeles Arriola, Directora Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

De: Sr. Favio Espinoza, Director General
Dirección de Movimiento Migratorio

Asunto: Solicitar Designación y Acto Administrativo

Fecha: 13 de abril de 2023



Me dirijo a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, en relación al Curso de Fraudulentos e Interdicción Fronteriza Internacional organizado por la Oficina de Seguridad Diplomática de la Embajada de los Estados Unidos en Paraguay, a través de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA), que se llevará a cabo del 17 al 28 de abril en la República de El Salvador. El curso, se enfoca en técnicas de refuerzo relacionadas con operaciones de importación y exportación, métodos de ocultación de vehículos comerciales, descubrimiento de contrabando, procesamiento de pasajeros y equipaje, análisis de documentos, técnicas de inspección, seguridad de los oficiales y el papel de las investigaciones en general. Los participantes también serán capacitados en la identificación de documentos fraudulentos, evaluación de pasajeros fronterizos.

En ese sentido a su consideración, se solicita la designación de los funcionarios de esta Dirección, Favio Rene Espinoza y Víctor Alfredo Moreno como representantes de la institución, para participar de la mencionada actividad.

Así mismo se comunica que la totalidad de los gastos de traslado y permanencia en la República de El Salvador durante los días del evento estarán a cargo de la organización, teniendo en cuenta el pasaje aéreo, solicitamos la provisión de viáticos proporcionales desde el 16 de abril al 29 de abril del corriente y redacción de la resolución correspondiente.

Sin otro particular, le saludo atentamente.



ES COPIA FIEL



Abt. DIKONCOLMAN
Secretaría General
Dirección Nacional de Migraciones

... para a fin de proveer viáticos proporcionales según el presupuesto...



Abt. DIKONCOLMAN
Secretaría General
Dirección Nacional de Migraciones

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N°: 461
Recibido el: 17-04-23
Hora:
Firma: *Micaela Aguilera*
Aclaración: Dirección General de Migraciones

13:31 H
20.04.2023

- Al Dpto. de redacción y control para RES.



Abt. DIKONCOLMAN
Secretaría General
Dirección Nacional de Migraciones

Gabriela Ruiz Rodas
Dirección General de Migraciones
21/04/2023 - 09:54 hr.

Nathalia Insaurrealde, Jefa de Dpto.
Mesa de Entrada - SG
Dirección Nacional de Migraciones



MEMORÁNDUM DGMM N° 182/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

A: Mgtr. Lic. *Ángeles Arriola*, Directora Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

De: Sr. *Favio Espinoza*, Director General
Dirección de Movimiento Migratorio

Asunto: *Solicitar Designación y Aeto Administrativo*

Fecha: 13 de abril de 2023



Me dirijo a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, en relación al Curso de *Fraudulentos e Interdicción Fronteriza Internacional* organizado por la Oficina de Seguridad Diplomática de la Embajada de los Estados Unidos en Paraguay, a través de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA), que se llevará a cabo del 17 al 28 de abril en la República de El Salvador. El curso, se enfoca en técnicas de refuerzo relacionadas con operaciones de importación y exportación, métodos de ocultación de vehículos comerciales, descubrimiento de contrabando, procesamiento de pasajeros y equipaje, análisis de documentos, técnicas de inspección, seguridad de los oficiales y el papel de las investigaciones en general. Los participantes también serán capacitados en la identificación de documentos fraudulentos, evaluación de pasajeros fronterizos.

En ese sentido a su consideración, se solicita la designación de los funcionarios de esta Dirección, *Favio Rene Espinoza* y *Víctor Alfredo Moreno* como representantes de la institución, para participar de la mencionada actividad.

Así mismo se comunica que la totalidad de los gastos de traslado y permanencia en la República de El Salvador durante los días del evento estarán a cargo de la organización, teniendo en cuenta el pasaje aéreo, solicitamos la provisión de viáticos proporcionales desde el 16 de abril al 29 de abril del corriente y redacción de la resolución correspondiente.

Sin otro particular, le saludo atentamente.



Favio Espinoza
13/04/2023
44-13

Mgtr. Ángeles Arriola
Directora General
Migraciones Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de informarle que la Oficina de Seguridad Diplomática de la Embajada de los Estados Unidos en Paraguay, a través de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA), se complace en invitarles a:

- María de los Ángeles Arriola
- Favio Rene Espinoza

A participar del curso de "Documentos Fraudulentos e Interdicción Fronteriza Internacional" que se llevará a cabo del **17 al 28 de abril**. El curso, se enfoca en técnicas de refuerzo relacionadas con operaciones de importación y exportación, métodos de ocultación de vehículos comerciales, descubrimiento de contrabando, procesamiento de pasajeros y equipaje, análisis de documentos, técnicas de inspección, seguridad de los oficiales y el papel de las investigaciones en general. Los participantes también serán capacitados en la identificación de documentos fraudulentos, evaluación de pasajeros fronterizos.

De ser aceptada la invitación, le rogamos nos envíe su respuesta antes del **25 de Marzo**. Para obtener más detalles del curso y para la coordinación de este puede contactar con la Oficina de Seguridad al 213-715 interno 2053 con Verónica Barboza o al interno 2128 con Justo Martínez, así como también a los siguientes correos electrónicos: barbozavm@state.gov, martinezjp@state.gov.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle las seguridades de mi más alta consideración.


Jason Watson
Agregado de Seguridad
Embajada de los Estados Unidos

Zimbra:**movimientomigratorio@migraciones.gov.py**

Fwd: ILEA - Invitacion al curso de Documentos Fraudulentos e Interdiccion Fronteriza Internacional - April 17-28,2023

De : Angeles Arriola
<angeles.arriola@migraciones.gov.py>

mar, 04 de abr de 2023 10:22

📎 1 ficheros adjuntos

Asunto : Fwd: ILEA - Invitacion al curso de Documentos Fraudulentos e Interdiccion Fronteriza Internacional - April 17-28,2023**Para :** Movimiento Migratorio
<movimientomigratorio@migraciones.gov.py>

De: "Angeles Arriola" <angeles.arriola@migraciones.gov.py>**Para:** "Veronica M Barboza, Asuncion" <BarbozaVM@state.gov>**Enviados:** Miércoles, 29 de Marzo 2023 16:25:37**Asunto:** Re: ILEA - Invitacion al curso de Documentos Fraudulentos e Interdiccion Fronteriza Internacional - April 17-28,2023

Estimada Veronica,
un gusto saludarte y agradezco la invitación para participar del curso.
En ese sentido, lastimosamente no podré participar, sin embargo propongo en mi reemplazo la participación del Sr. Victor Moreno, Jefe del Puesto de Control del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi.
Asimismo, confirmo la participación del Sr. Favio Espinoza, Director General de Movimiento Migratorio.
Espero puedan aceptar la propuesta. Quedo atenta.
Saludos cordiales.

Mgtr. Angeles Arriola
Directora Nacional
Dirección Nacional de Migraciones
República del Paraguay

De: "Barboza, Veronica M (Asuncion)" <BarbozaVM@state.gov>**Para:** "Angeles Arriola" <angeles.arriola@migraciones.gov.py>**Enviados:** Miércoles, 15 de Marzo 2023 14:15:49**Asunto:** ILEA - Invitacion al curso de Documentos Fraudulentos e Interdiccion Fronteriza Internacional - April 17-28,2023



MEMORÁNDUM DGMM N°243/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

- A:** *Mgtr. Ángeles Arriola, Directora Nacional
Dirección Nacional de Migraciones*
- C.C:** *Sr. Lino Alonso, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas*
- De:** *Sr. Favio Espinoza, Director General
Dirección General de Movimiento Migratorio*
- Asunto:** *Curso de Documentos Fraudulentos e Interdicción Fronteriza Internacional.*
- Fecha:** *17 de Mayo de 2023*



Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda a fin de informar con respecto al Curso de Documentos Fraudulentos e Interdicción Fronteriza Internacional organizado por la Oficina de Seguridad Diplomática de la Embajada de los Estados Unidos en Paraguay, a través de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA), que se llevó a cabo del 17 al 28 de abril en la República de El Salvador. El curso, se enfocaba en técnicas de refuerzo relacionadas con operaciones de importación y exportación, métodos de ocultación de vehículos comerciales, descubrimiento de contrabando, procesamiento de pasajeros y equipaje, análisis de documentos, técnicas de inspección, seguridad de los oficiales y el papel de las investigaciones en general. Además los funcionarios de la DNM fueron capacitados en la identificación de documentos fraudulentos, evaluación de pasajeros fronterizos, con la participación de 35 funcionarios de Chile, Haití, Jamaica, México, Paraguay y El Salvador.

Los instructores de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP) y del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) impartieron sus conocimientos acerca de las técnicas de inspección exhaustiva aplicados por los oficiales durante una investigación, brindando información sobre las consideraciones de seguridad que deben tener en cuenta al momento de realizar estos procedimientos.

Además, se pudieron desarrollar prácticas de campo y fortalecer técnicas de refuerzo relacionadas a operaciones de importación y exportación de mercaderías, descubrimiento de contrabando, procesamiento de pasajeros y equipaje, análisis de documentos y rasgos faciales, técnicas de inspección, seguridad de los oficiales, entre otros puntos.



En ese sentido se informa que los funcionarios de la D.N.M designados fueron el Director General de Movimiento Migratorio, Favio Espinoza y el Jefe del Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi, Víctor Moreno quienes tendrán a su cargo la planificación y socialización de los conocimientos adquiridos durante el curso.

Atentamente,-

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - M.I.

ENTRADA D.A.F. N°: _____

RECIBIDO EL: *18/05/23*

HORA: _____

ESTRUC. Y D. _____

A.C.I. _____

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
Dirección General de Movimiento Migratorio



Victor Moreno
Jefe Pto. Control A.I.S.P.
Dirección Nacional de Migraciones



RESOLUCIÓN D.N.M N° 478.-

D 16225

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE LA DIRECTORA NACIONAL INTERINA MGTR. MARÍA DE LOS ÁNGELES ARRIOLA Y A LA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES MGTR. LETIZIA ZAYAS, A GINEBRA - SUIZA.

Asunción, 08 de mayo de 2023

VISTO: El Memorandum DNM N°32/2023 de fecha 04 de mayo de 2023, de la Dirección Nacional, en el cual hace referencia a la "Reunión entre la delegación de Paraguay y colegas del área técnica de la OIM en Ginebra - Sexta Reunión Extraordinaria del Consejo de la OIM"; que se llevara a cabo el 15 y 16 de mayo del corriente, en el Centro Internacional de Conferencias en Ginebra, Confederación Suiza, (...) y;

CONSIDERANDO: Que, el Memorandum mencionado, expone: (...) designar como Encargada de Despacho a la Directora General de Extranjeros, Lic. Claudia Jara, mientras dure el comisionamiento de la Directora Nacional (...).

Que, por Memorandum DNM-DGAI N°55/2023 de fecha 04/05/2023 de la Dirección General de Asuntos Internacionales, se designa a la Abg. Amaya Gómez Álvarez como encargada de despacho de la Dirección.

Que, el Decreto Presidencial N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022, alude: "Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al Exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales".

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: Funciones del Director Nacional " 1) Ejercer la dirección, coordinación y control de las actividades de la Dirección Nacional de Migraciones y ejercer su representación a nivel nacional e internacional..."; "...3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones..." y "7) ...comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..."

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
**LA DIRECTORA NACIONAL INTERINA
DE MIGRACIONES**

RESUELVE:

Artículo 1° **AUTORIZAR** el viaje de la Directora Nacional Interina Mgtr. **MARÍA DE LOS ÁNGELES ARRIOLA** y Directora General de Asuntos Internacionales Mgtr. **LETIZIA ZAYAS**; a Ginebra - Suiza, desde el miércoles 10 al miércoles 17 de mayo de 2023, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

Artículo 2° **JUSTIFICAR**, y en consecuencia adjuntar el Informe Ejecutivo de realización de viajes al exterior, de conformidad al Anexo del Decreto Presidencial N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022; en el cual se detallan los principales datos del viaje, además de la Agenda de actividades del evento en cuestión.

Artículo 3° **DESIGNAR** a la Lic. **CLAUDIA JARA**, como Encargada de Despacho de la Dirección Nacional de Migraciones, sin perjuicio de sus actuales funciones como Directora General de Extranjeros, a partir del 10 al 17 de mayo de 2023, mientras dure la ausencia de la titular Mgtr. María de los Ángeles Arriola.

Artículo 4° **DESIGNAR** a la Abg. **AMAYA GÓMEZ ÁLVAREZ**, como Encargada de Despacho de la Dirección General de Asuntos Internacionales, sin perjuicio de sus actuales funciones, a partir del 10 al 17 de mayo de 2023, mientras dure la ausencia de la titular Mgtr. Letizia Zayas.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

Abg. Oton O. Colmán Báez
Secretario General



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

Mgtr. María de los Ángeles Arriola R.
Directora Nacional Interina
Dirección Nacional de Migraciones

**DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL**



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

Abg. Oton O. Colmán Báez
Secretario General
Dirección Nacional de Migraciones



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO DEL DECRETO N°8360

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento	
1) <i>Denominación</i>	“Sexta Reunión Extraordinaria del Consejo de la Organización Internacionales para las Migraciones”
2) <i>Organización</i>	Organización Internacional para Migraciones
3) <i>Objetivo</i>	Ejercer el voto en la elección del Director General de la OIM
4) <i>Fecha de realización</i>	15 y 16 de mayo de 2023
5) <i>Lugar (ciudad/país)</i>	Ginebra, Suiza
6) <i>Lugar de hospedaje</i>	Hotel Strasbourg
2- Datos de la persona autorizada	
1) <i>Nombres y Apellidos</i>	María de los Ángeles Arriola Ramírez
2) <i>Cédula de identidad Civil N.º</i>	1.775.396
3) <i>Cargo</i>	Directora Nacional de Migraciones
4) <i>Entidad/ Dependencia donde presta servicios</i>	Dirección Nacional de Migraciones
3- Costos	
1) <i>Fecha de salida y Fecha de retorno</i>	10 al 17 de mayo
2) <i>Costo de pasaje</i>	A cargo de la OIM
3) <i>Costo de Viático</i>	Gs. 20.857.688 aprox.
4) <i>Costo de refuerzo de viático</i>	-
5) <i>Costo total del viaje</i>	Gs. 20.857.688
4- Pertinencia	
1) <i>Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante</i>	Nuestro país recibe un número significativo de inmigrantes y valora los esfuerzos realizados para mejorar las condiciones de nuestros connacionales en el extranjero.
2) <i>Carácter de la participación (p. ej.: expositor)</i>	Participante
3) <i>Resolución que autoriza el viaje</i>	Resolución DNM N° 478 de fecha 08/05/2023
5- Información Complementaria	
Se adjunta Agenda de la reunión	



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

Abg. DIXON COLMAN
Secretario General
Dirección Nacional de Migraciones



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

Marta Angeles Arriola
Directora Nacional
Dirección Nacional de Migraciones



ANEXO DEL DECRETO N°8360

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento	
1) <i>Denominación</i>	“Sexta Reunión Extraordinaria del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones”
2) <i>Organización</i>	Organización Internacional para Migraciones
3) <i>Objetivo</i>	Ejercer el voto en la elección del Director General de la OIM
4) <i>Fecha de realización</i>	15 y 16 de mayo de 2023
5) <i>Lugar (ciudad/país)</i>	Ginebra, Suiza
6) <i>Lugar de hospedaje</i>	Hotel Strasbourg
2- Datos de la persona autorizada	
1) <i>Nombres y Apellidos</i>	Letizia Rosa Zayas Salinas
2) <i>Cédula de identidad Civil N.º</i>	968.456
3) <i>Cargo</i>	Directora General de Asuntos Internacionales
4) <i>Entidad/ Dependencia donde presta servicios</i>	Dirección Nacional de Migraciones
3- Costos	
1) <i>Fecha de salida y Fecha de retorno</i>	10 al 17 de mayo
2) <i>Costo de pasaje</i>	A cargo de la OIM
3) <i>Costo de Viático</i>	Gs. 20.857.688 aprox.
4) <i>Costo de refuerzo de viático</i>	-
5) <i>Costo total del viaje</i>	Gs. 20.857.688
4- Pertinencia	
1) <i>Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante</i>	Nuestro país recibe un número significativo de inmigrantes y valora los esfuerzos realizados para mejorar las condiciones de nuestros connacionales en el extranjero.
2) <i>Carácter de la participación (p. ej.: expositor)</i>	Participante
3) <i>Resolución que autoriza el viaje</i>	Resolución DNM N° 478 de fecha 08/05/2023
5- Información Complementaria	
Se adjunta Agenda de la reunión	

  Dirección Nacional de
MIGRACIONES
Abg. LEON COLMAN
Secretario General
Dirección Nacional de Migraciones

  Dirección Nacional de
MIGRACIONES
Mrs. Angeles Anziola
Directora Nacional
Dirección Nacional de Migraciones



RESOLUCIÓN D.N.M N° 470.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PROVISIÓN DE VIATICOS PROPORCIONALES A LA DIRECTORA NACIONAL INTERINA MGTR. MARÍA DE LOS ÁNGELES ARRIOLA Y A LA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES MGTR. LETIZIA ZAYAS, PARA EL VIAJE A REALIZARSE A GINEBRA - SUIZA.

Asunción, 04 de mayo de 2023

VISTO: El Memorandum DNM N°32/2023 de fecha 04 de mayo de 2023, de la Dirección Nacional, en el cual hace referencia a la "Reunión entre la delegación de Paraguay y colegas del área técnica de la OIM en Ginebra - Sexta Reunión Extraordinaria del Consejo de la OIM"; que se llevara a cabo el 15 y 16 de mayo del corriente, en el Centro Internacional de Conferencias en Ginebra, Confederación Suiza, (...), y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: Funciones del Director Nacional "...10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos..." y "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
**LA DIRECTORA NACIONAL INTERINA
DE MIGRACIONES**

RESUELVE:

Artículo 1° AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas la provisión de viáticos proporcionales, del 10 al 17 de mayo de 2023 para la Directora Nacional Interina Mgtr. **MARÍA DE LOS ÁNGELES ARRIOLA** y Directora General de Asuntos Internacionales Mgtr. **LETIZIA ZAYAS**; a fin de realizar el viaje a **Ginebra - Suiza**; para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

Abg. **Dixon O. Colmán Baez**
Secretario General



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

Mgtr. **María de los Ángeles Arriola R.**
Directora Nacional Interina
Dirección Nacional de Migraciones



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N°: 560
Recibido el: 04-05-23
Hora:
Firma:
Aclaración: **Micaela Aguilera**
Dirección General de Administración y Finanzas

A Contabilidad para fines pertinentes.



Dirección Nacional de
MIGRACIONES





MEMORANDUM DNM N° 32 /2023

PARA: Abg. Dixon Colman, Secretario General
Secretaría General
Lic. Lino Alonso, Director
Dirección General de Administración y Finanzas

DE: Abg. Leila Olavarrieta, Secretaria Privada
Dirección Nacional de Migraciones

FECHA: 04/05/2023

TEMA: Viajes al exterior



Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a los viajes internacionales previstos para el mes de mayo.

En ese sentido, se remite a fin de proveer viáticos, pasajes aéreos según el siguiente esquema:

Fechas	Fecha de reuniones	Lugar de reuniones	Comisionar a:	Proveer	Actividad
10 al 17 de mayo	- 12 y 13 - 15 y 16	Ginebra - Suiza	Angeles Arriola Letizia Zayas	Viáticos	- Reunión entre la delegación de Paraguay y colegas del área técnica de la OIM en Ginebra - Sexta Reunión Extraordinaria del Consejo de la OIM
22 al 25 de mayo	23 y 24	Sao Paulo - Brasil	Angeles Arriola LETICIA	Viático proporcional	"Dialogo con sectores de justicia en la triple

" Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870 "



TETĀNGUĒRA NDIVE
JOKUPYTYRĀ
Moatmondcha

Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES

TETĀ
REKUÁI
GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado, sus nacionales y del Derecho internacional; con eficiencia, idoneidad y patriotismo.

DM/N° 102/2023

Asunción, 2 de mayo de 2023

Señora Directora Nacional:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de extenderle la cordial invitación para participar en la **Sexta Reunión Extraordinaria del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)**, que tendrá lugar el **15 y el 16 de mayo próximos en el Centro Internacional de Conferencias en Ginebra, Confederación Suíza.**

Al respecto, su presencia en el citado evento será de gran relevancia, tomando en consideración que nuestro país recibe un número significativo de inmigrantes y valora los esfuerzos realizados por la OIM para mejorar las condiciones de nuestros connacionales en el extranjero, así como la labor fundamental de dicha organización en el ámbito de la movilidad humana.

En ese sentido, en la referida reunión extraordinaria se llevará a cabo la elección del Director General de la OIM por un período de cinco años, cargo al que compiten el actual Director General del Organismo, Antonio Vitorino, de la República Portuguesa, y la Directora General Adjunta de Gestión y Reforma de la OIM, Amy Pope, de los Estados Unidos de América. Cabe señalar que nuestro país **deberá ejercer en la ocasión su derecho a voto**

En razón de lo expuesto, encarezco los acostumbrados buenos oficios de Vuestra Excelencia para confirmar a esta Cancillería, a la brevedad posible, su intención de participar en la mencionada reunión, a los efectos de realizar las gestiones necesarias y garantizar su debida acreditación. Para mejor ilustración, acompaño el programa del evento aludido.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi distinguida consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
Julio César Arriola
MINISTRO

A Su Excelencia
Señora María de los Ángeles Arriola
Directora Nacional de Migraciones
Ciudad

Estimada Letizia Zayas,

Un gusto saludarla y espero que este mensaje la encuentre bien.

El motivo de este mensaje es confirmar la reunión programada para el día 12 y 13 de mayo en Ginebra – Suiza entre la Delegación del Gobierno de Paraguay y los colegas del área técnica de la OIM en Ginebra/Hub Regional en relación a los proyectos que se encuentran vigentes y en ejecución en el país.

Cordiales saludos.

Richard.

Richard Custodio VELAZQUEZ FERNANDEZ
Jefe de Misión

Organización Internacional para las Migraciones
Santiago – Chile

T. +56 2 296 33 710

www.iom.int I [Facebook](#) I [Twitter](#)



RESOLUCIÓN D.N.M N° 488 -

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCIÓN D.N.M. N° 470 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2023.

Asunción, 11 de mayo de 2023

VISTO: El Memorandum DNM N° 36/2023 de fecha 09 de mayo de 2023 de la Dirección Nacional en el cual hace referencia a la Resolución DNM N° 470 del 04/05/2023 y solicita la modificación del artículo 1º, con relación a las fechas, (...) y; -----

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 1º de la Resolución mencionada, expresa: "...AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas la provisión de viáticos proporcionales, del 10 al 17 de mayo de 2023 para la Directora Nacional Interina Mgtr. MARÍA DE LOS ÁNGELES ARRIOLA y la Directora General de Asuntos Internacionales Mgtr. LETIZIA ZAYAS; a fin de realizar el viaje a Ginebra - Suiza; para dar cumplimiento a la Resolución..." -----

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: Funciones del Director Nacional "... 12) Revocar de oficio o a petición de parte, las resoluciones en caso de error o cuando hechos nuevos o no conocidos al momento de dictarlas, justifiquen la decisión" -----

Que, en su mismo articulado, dispone en el "...13) Las demás que fuese establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1º MODIFICAR parcialmente el Artículo 1º de la Resolución D.N.M N° 470 del 04 de mayo de 2023, "Por la cual se autoriza la provisión de Viáticos proporcionales a la Directora Nacional Interina Mgtr. María de los Ángeles Arriola y a la Directora General de Asuntos Internacionales Mgtr. Letizia Zayas, para el viaje a realizarse a Ginebra - Suiza"; con relación a la fecha del viaje; el cual quedará redactado de la siguiente manera: -----

Artículo 1º AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas la provisión de viáticos, del 11 al 15 de mayo de 2023 para la Directora Nacional Interina Mgtr. MARÍA DE LOS ÁNGELES ARRIOLA y la Directora General de Asuntos Internacionales Mgtr. LETIZIA ZAYAS; a fin de realizar el viaje a Ginebra - Suiza; para dar cumplimiento a la Resolución.-----

Artículo 2º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Abg. Dixon O. Colmán Báez
Secretario General



Lic. Claudia P. Jara Sosa
Encargada de Despacho de la Dirección
Nacional s/ Res. DNM N° 478 de fecha
08 de mayo de 2023

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrega D.A.F. N° 596
Recibido el: 11-05-23
Hora:
Firma: Micaela Aguilera
Aclaración: Dirección General de Migraciones

A Contabilidad para fines pertinentes.





Dirección Nacional de
MIGRACIONES

**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

MEMORANDUM DNM N° 30/2023

PARA: Abg. Dixon Colman, Secretario General
Secretaría General

C.C.: Sr. Lino Alonso, Director
Dirección General de Administración y Finanzas

DE: Abg. Leila Olavarrieta, Secretaria Privada
Dirección Nacional de Migraciones

FECHA: 09/05/2023

TEMA: Modificar resolución



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitar la modificación de la Resolución DNM N° 470 de fecha 4 de mayo de 2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PROVISION DE VIATICOS PROPORCIONALES A LA DIRECTORA NACIONAL INTERINA MGTR. MARIA DE LOS ANGELES ARRIOLA Y A LA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES MGTR. LETIZIA ZAYAS, PARA EL VIAJE A REALIZARSE A GINEBRA - SUIZA".

En ese sentido modificar el artículo 1º como sigue:

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas la provisión de viáticos, del 11 al 15 de mayo de 2023 para la Directora Nacional Interina Mgtr. MARIA DE LOS ANGELES ARRIOLA y Directora General de Asuntos Internacionales Mgtr. LETIZIA ZAYAS; a fin de realizar el viaje a Ginebra - Suiza.

Atentamente.-

- Al Dpto. de Redacción y Control

*Nathalia
09/05/2023*



Nathalia Insaurralde, Jefa de Dpto.
Mesa de Entrada - SG
Dirección Nacional de Migraciones



ABG. DIXON COLMAN
Secretario General
Dirección Nacional de Migraciones

ES COPIA/FIELD



Gabriela Ruiz Rojas
Dirección General de Migraciones



ABG. DIXON COLMAN
Secretario General
Dirección Nacional de Migraciones

10/05/2023

08:40hr.



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

■ **GOBIERNO**
■ **NACIONAL**

Paraguay
de la gente

Dirección General de Asuntos Internacionales

MEMORÁNDUM DNM-DGAI N°59/2023

PARA: Lic. Lino Alonso, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE: Mgtr. Ángeles Arriola, Directora Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

Mgtr. Letizia Zayas, Directora General
Dirección General de Asuntos Internacionales

FECHA: 19 de mayo de 2023

TEMA: Presentar informe y rendición de cuentas.



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en relación al Comisionamiento a la Ciudad de Ginebra, Suiza los días 15 y 16 mayo del corriente año, a los efectos de participar en la **“Sexta Reunión Extraordinaria del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)”**, Llevada a cabo en la mencionada Ciudad.

Al respecto, en fecha 12 y 13 de mayo se llevo a cabo la reunión técnica sobre el Hub de tecnología en innovación para la gestión de intercambio de datos y análisis de la situación tecnológica en nuestro país en dicha reunión se solicitó apoyo a dicho equipo técnico de la OIM en Ginebra, responsable del área de tecnología, con la finalidad de continuar los trabajos en conjunto que se vienen realizando y al mismo tiempo la incorporación del Hub en el equipo de trabajo para la implementación de actividades en nuestro país, la citada reunión fue llevada a cabo en el edificio de la OIM en ginebra Suiza, entre la delegación del Gobierno de Paraguay y el área técnica de la OIM en Ginebra, el equipo estuvo liderado por la Sra. Ana Durand, Asesora principal para las Américas de la Dirección General de la OIM.

Por otra parte, en fecha 15 y 16 de mayo de 2023, la titular de la Dirección Nacional de Migraciones de Paraguay participo en la Sexta reunión extraordinaria del consejo de la **Organización Internacional para las Migraciones**, durante la misma se llevo a cabo la elección de la máxima autoridad de la **OIM** para el próximo periodo de 5 años que se iniciara a partir del 1 octubre de 2023, siendo electa la representante de los Estados Unidos de América Amy Pope, quien ejerció como Directora adjunta de la **OIM**, desde el año 2021, la mencionada reunión extraordinaria se llevo a cabo en el centro de conferencias en Ginebra Suiza.

Cabe mencionar que nuestra Institución ha venido trabajando de manera conjunta con la **OIM** desde hace varios años, llevando trabajos de cooperación en muchos ámbitos desde la confección de la primera Política Migratoria del Paraguay, hasta el fortalecimiento tecnológico en frontera y otras acciones que contribuyeron al logro de objetivos comunes, en beneficio de la labor migratoria en el territorio nacional y en la región.

Además, la titular de la **DNM** menciona que la **OIM**, es un colaborador estratégico para nuestro país, por la cual esperamos y estamos confiados en seguir



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

■ **GOBIERNO**
■ **NACIONAL**

Paraguay
de la gente

División General de Asuntos Internacionales

contando con el respaldo del nuevo directorio para llevar a buen término los procesos vigentes y los próximos proyectos a implementar a través del nuevo acuerdo de cooperación interinstitucional firmado recientemente con la **OIM Paraguay**, la misma estuvo acompañada de la Directora General de Asuntos Internacionales.

Es nuestro informe, se adjunta rendición de cuentas.

Atentamente

A Contabilidad para fines pertinentes

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 D.G.M. 7^{MI}
 Entrada D.A.F. N°
 Recibido el: 22-05-23
 Hora:
 Firma:
 Declaración: Micaela
 Dirección: Directorio de Migraciones



Dirección Nacional de
MIGRACIONES



INGENIERO ALONSO DIAZ
Director General de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Migraciones



RESOLUCIÓN D.N.M N° 483 -

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.

Asunción, 10 de mayo de 2023

VISTO: El Memorándum DTIC N° 110/2023 de fecha 05 de mayo de 2023, de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación dirigido a la Dirección Nacional, en el cual solicita la regularización del viaje de funcionarios, al Dpto. de Alto Paraná en fechas 08 al 11 de mayo; a fin de realizar trabajos de mantenimiento preventivo de equipos, cambio de equipos e implementación del Sistema eFrontera de la nueva versión 2.0, (...), y -----

CONSIDERANDO: *Que*, mediante providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, se designa al funcionario **Emilio Vera**, como chofer. -----

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: "Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones"... 7) Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..." -----

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones". -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de los funcionarios **EMIGDIO AGÜERO, DIEGO PANE, EMILIO VERA** y **NESTOR CHAMORRO**, realizado los días **lunes 08 al jueves 11 de mayo de 2023**, a las ciudades de **Presidente Franco** y **Santa Helena** - Departamento de Alto Paraná, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución. -----

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución. -----

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----



Abg. **Dixon O. Colman Baez**
Secretario General



Lic. **Claudia P. Jara Sosa**
Encargada de Despacho de la Dirección
Nacional s/ Res. DNM N° 478 de fecha
08 de mayo de 2023

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N°: 591
Recibido el: 11-05-23
Hora:
Firma: Micaela Aguilera
Dirección: Dirección General de Migraciones

A Contabilidad para fines pertinentes.

Rz **Alejandro Ezequiel González Zepeda**
Director Nacional de Migraciones





Memorándum

DTIC N° 110/2023

Para: **Mgter. María de los Ángeles Arriola, Directora Nacional**
Dirección Nacional de Migraciones

De: **Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón, Director**
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Fecha: 05/05/2023.-

Asunto: Solicitar comisionamiento, viatico, vehículo y combustible.-

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda para solicitar el comisionamiento y viáticos para técnicos de DTIC, para realizar los siguientes trabajos:

Fecha	Departamento	Lugar	Trabajos
Del 08/05 al 11/05	Alto Paraná	(PPF) Puesto de Control de Puerto Presidente Franco	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento preventivo de equipos. Cambio de un equipo informático. Implementación del sistema eFrontera de la nueva versión 2.0
		(PPI) Puesto de Control de Puerto Indio	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento preventivo de equipos. Cambio de un equipo informático. Implementación del sistema eFrontera de la nueva versión 2.0

ES COPIA FIEL

Detalles del viaje:

Lugar	Distancia
ASU – PPI	400 Km
PPI – PPF	70 Km
PPF - ASU	330 Km
Urbano	100 Km
Total	900 Km

A fin de ejecutar dichos trabajos, solicito tenga bien a disponer el comisionamiento del/os siguiente/s funcionario/s para el viaje:

- Emigdio Agüero (Técnico DTIC)
- Diego Pane (Coordinador DTIC)
- Chofer (A ser designado) **EMILIO VERA**
- Nestor Chamorro (Representante de la DGMM)

Atentamente.-



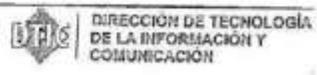
WEDIXON GOMMAN
Secretario General
Dirección Nacional de Migraciones



LEONARDO DIAZ
Director General de Tecnología de la Información y Comunicación
Dirección Nacional de Migraciones



Abg. **Diego Pane**
Dirección Nacional de Migraciones
www.migraciones.gov.py



5/05/23
10:33



Informe de Viaje

DTIC - Coordinación

Para: Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón, Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

De: Diego Enrique Pane Núñez, Coordinador
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación



Fecha: 12/05/2023.-

Asunto: Informe de viaje al Departamento de Alto Paraná.

Tengo a bien dirigirme a Ud. y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de informar sobre los trabajos realizados en el Departamento de Alto Paraná del 08 al 11 de mayo de corriente año.

Los trabajos realizados se listan a continuación:

En fecha 09 de mayo:

Puesto de Control De Puerto Indio/Santa Helena (PPI)

- Instalación y configuración de base de datos immigration actualizada.
- Configuración de sistema Operativo, Cortafuegos y sistema Antivirus.
- Cambio de disco duro de la Computadora de HDD a SSD para mejor rendimiento.
- Mantenimiento completo del Equipo Informático.
- Capacitación en el uso del sistema al Inspector del Puesto.
- Se actualiza Lista de alertas DNM a la fecha 08/05/2023.
- Realización de copia de seguridad de la base de datos mysql.
- Se deja en perfecto funcionamiento todos los periféricos.
- Verificación de la funcionalidad e integridad de los datos.
- Actualización de Hora del reloj biométrico de 11Hs. a 10Hs.
- Se deja instalado, configurado y en funcionamiento la cámara web logitech con código patrimonial 03-06-22-5611.
- Se agregan usuarios del sistema a los inspectores Marcos Fernando Díaz y Ricardo Gaona.
- Configuración predeterminada país procedencia/destino es Brasil.
- Configuración predeterminada acción es Movimiento Normal - Aceptado.
- Configuración predeterminada de tipo de tránsito es Fluvial.
- Configuración predeterminada de propósito de Viaje es en blanco.
- Configuración predeterminada de registro con foto.

En fecha 10 de mayo:

Puesto de Control De Puerto Presidente Franco (PPF)

- Instalación y configuración de base de datos immigration actualizada.
- Configuración de sistema Operativo, Cortafuegos y sistema Antivirus.
- Cambio de disco duro de la Computadora de HDD a SSD para mejor rendimiento.
- Mantenimiento completo del Equipo Informático.

Nestor A. Chamorro O.
Coordinador DMM
Nacional General de Migraciones



Lic. Emilio Vera
Dirección General de Migraciones

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
D.G.M. - M.I.	
ENTRADA N°:	155
RECIBIDO EL:	12-05-23
HORA:	11:55
FIRMA:	Ing. Anselmo Albarenga
ACLARACIÓN:	Dirección Nacional de Migraciones



- Capacitación en el uso del sistema al Inspector del Puesto.
- Se actualiza Lista de alertas DNM con transferencias actualizadas a la fecha.
- Se deja en perfecto funcionamiento todos los periféricos.
- Verificación de la funcionalidad e integridad de los datos.
- Se deja instalado, configurado y en funcionamiento la cámara web logitech con código patrimonial 03-06-22-5282.
- Se agregan usuarios del sistema a los inspectores Pablo Espínola y Berardo Benítez.
- Configuración predeterminada país procedencia/destino es Argentina.
- Configuración predeterminada acción es Movimiento Normal - Aceptado.
- Configuración predeterminada de tipo de tránsito es Fluvial.
- Configuración predeterminada de propósito de Viaje es en blanco.
- Configuración predeterminada de registro con foto.

En fecha 11 de mayo:

- Verificación y monitoreo de la integridad de los datos y funcionamiento del sistema EFRONTERA V2.0.5
- Verificación de transferencias de registros automatizadas, tanto las listas de alertas como los registros del puesto.

Funcionarios asignados:

1. Sr. Diego Enrique Pane Núñez.
2. Sr. Emigdio Ramón Agüero Cardozo.
3. Lic. Emilio Enrique Vera Insaurralde.
4. Esc. Nestor Andrés Chamorro Ortega.

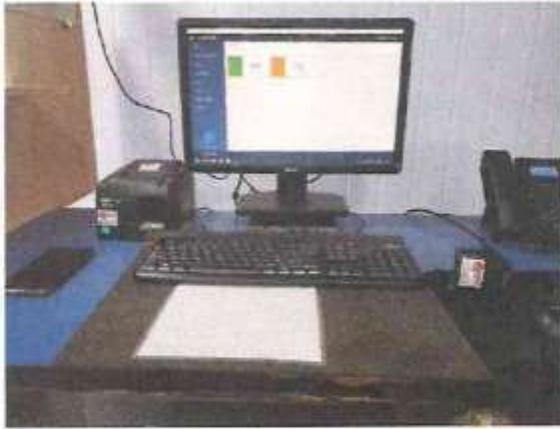
Puesto de Control de Puerto Indio/Santa Helena (PPI)



{AP}

 Dirección Nacional de
MIGRACIONES
Nestor A. Chamorro O.
Coordinador DMM
Dirección General de Migraciones
 Dirección Nacional de
MIGRACIONES
Lic. Emilio Vera
Dirección General de Migraciones
 **DTIC**

Puesto de Control de Puerto Presidente Franco (PPF)



Nestor A. Chalmorro O
Coordinador DMM
Dirección General de Migraciones

Lic. Emilio Vera
Dirección General de Migraciones

A Dirección General de Administración y Finanzas para seguimiento
y fines pertinentes.

16/05/23
08:00hs.



Lic. Derlis Castro Aguilar Páez
Subdirectora de la Información con
Dirección Nacional de Migraciones

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS D.G.M. - M.I.	
ENTRADA D.A.F. N°	
RECIBIDO EL:	16/05/23
HORA:	08:15
FIRMA:	
ACREDITACIÓN:	Alejandro Esquivel González

- A Contabilidad con los fines pertinentes

P.A. 76

Alejandro Esquivel González
Subdirector de Contabilidad y Finanzas



RESOLUCIÓN D.N.M N° 486 -

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE UN FUNCIONARIO DE LA INSTITUCIÓN, AL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN.

Asunción, 10 de mayo de 2023

VISTO: El Memorandum DGMM N° 214/2023 de fecha 02 de mayo de 2023, de la Dirección General de Movimiento Migratorio dirigido a la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual solicita la provisión de viático y un móvil institucional con chofer designado, a fin de trasladar a funcionarios de la Institución para el cambio de guardia del Puesto de Control de Pozo Hondo, los días miércoles 03, jueves 04 y viernes 05 de mayo de 2023. Este pedido obedece a la distancia del Puesto de Control de Pozo Hondo y que no hay empresa de transporte que llegue hasta dicho lugar. -----

CONSIDERANDO: Que, mediante providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, designa al funcionario **Marco Riquelme**, como chofer.-----

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: "Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones"... 7) Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..."-----

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".-----

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje del funcionario **MARCO RIQUELME**, realizado los días **miércoles 03, jueves 04 y viernes 05 de mayo de 2023**, a la ciudad de **Pozo Hondo** – Departamento de Boquerón, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.-----

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.-----

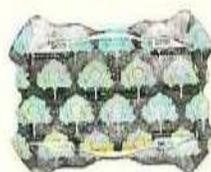
Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N°: 593
Recibido el: 11-05-23
Hora:
Firma: Miguel Aguilera
Aclaración: Dirección General de Migración

A contabilidad para fines pertinentes.

RA
Alejandro Ezequiel González Zapata
11-05-2023





MEMORÁNDUM DGMM N° 214/2023
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

A: Sr. Lino Alonso, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Sr. Favio Espinoza, Director General
Dirección General de Movimiento Migratorio

Asunto: Solicitud de viatico, vehículo y chofer

Fecha: 02 de Mayo de 2023



Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda a objeto de solicitar la provisión de viatico y un móvil institucional con un conductor designado, a fin proceder al traslado de funcionarios de la institución para el cambio de guardia en el puesto de control de Pozo Hondo, en los días Miércoles 03, Jueves 04 y Viernes 05 de Mayo del 2023. Este pedido obedece a la distancia del puesto de control de Pozo Hondodonde no hay empresa de transporte que llegue hasta dicho lugar.

Atentamente.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N°:
Recibido el: 02-05-23
Hora:
Firma: *Micaela Aguilera*
Dirección General de Migraciones

A Dirección Nacional para V°B°

Abg. Leila Olavarrieta
Dirección Nacional de Migraciones
Fecha: 21/05/23
C.A.H.C.



A Secretaría General para elaborar Declaración
A Bienes y Servicios para fines pertinentes
Se designa a *Marcos Riquelme* como chofer.

- Al Dpto. de Recepción y Control Pasa
Res.

Nathalia Insurrealde, Jefa de Dpto.
Mesa de Entrada - SG
Dirección Nacional de Migraciones

Patricia Mervio G.
Dirección Nacional de Migraciones
02-105/23
10:23hs





Dirección Nacional de
MIGRACIONES

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Memorándum

Para: Lic. Liz Careaga, *Jefa*
Departamento de de Bienes y Servicios

De: **Sr. MARCO RIQUELME. Chofer**
Sección de Transporte

Fecha: 10/05/2023.-

Asunto: Remitir informe de trabajos realizados del 03/05/2023 al 05/05/2023.-



Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de presentar informe de trabajo realizado desde el Miércoles 03 de Mayo de 2.023 al Viernes 05 de Mayo del presente año, al Puesto de Control de Mayor Infante Rivarola y Pozo Hondo del Departamento de Boquerón.-

En el mismo fui asignado como Chofer Conductor de la Camioneta Marca TOYOTA HILUX con Chapa N° BXL 982, a fin de trasladar a los funcionarios para el respectivo cambio de guardia en los Puestos de Control mencionados más arriba.

Culminando mi informe, solicitando respetuosamente dar conocimiento de lo expuesto a la Dirección de Gestión de Talento Humano y la Dirección General de Administración y Finanzas de la DNM, para lo que hubiere lugar y sin otro particular me despido de usted, respetuosamente.-

Departamento de Bienes y Servicios	
Entrada Bs. y Se. N°
Recibido el	10/05/2023
Hora	10:11
Firma	
Aclaración	Jazmín Rivas Catalde Dirección General de Migraciones



RESOLUCIÓN D.N.M N° 504. -

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.

Asunción, 11 de mayo de 2023

VISTO: El Memorándum DGAF N° 076/2023 de fecha 08 de mayo de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas dirigido a la Dirección Nacional, en el cual solicita el comisionamiento a los Puestos de Control Migratorios y Oficinas de Documentación del Departamento de Alto Paraná, (...), y -----

CONSIDERANDO: Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: "Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones"... 7) Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..." -----

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones". -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de los funcionarios **BERNARDO JAVIER CHAMORRO, SERGIO DAVALO, NORMA BENITEZ, ROSA ADRIANA BERNAL, PATRICIA RODAS y LUIS ARCE**, realizado del martes 09 al jueves 11 de mayo de 2023, a las ciudades de Santa Rita, Ciudad del Este, Presidente Franco y Minga Guazú - Departamento de Alto Paraná, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución. -----

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución. -----

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----



Abg. Dixon O. Colmán Baez
Secretario General



Lic. Claudia P. Jara Sosa
Encargada de Despacho de la Dirección
Nacional s/ Res. DNM N° 478 de fecha
08 de mayo de 2023

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N°
Recibido el: 19.05.23
Hora:
Firma: M...
Aclaración: Dirección General de Migraciones

A. Contabilidad para fines pertinentes. -





MEMORANDUM DGAF N° 076/2023

A: Mgtr. María de Los Ángeles Arriola, Directora Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

De: Sr. Lino Alonso, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Fecha: 08/05/2023

Ref.: Solicitar consideración para comisionar a funcionarios



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la Nota del Dpto. Bs. Y Ss. N°: 54/2023 y Memorandum DGTH N° 250/2023 a los efectos de solicitar el comisionamiento a los Puestos de Control y Oficinas de Documentación del Departamento de Alto Paraná, desde el martes 09 al jueves 11 de mayo, de los siguientes funcionarios Bernardo Javier Chamorro, Sergio Davalo, Norma Benítez, Rosa Adriana Bernal, Patricia Rodas y Luis Arce designado como chofer, a fin de optimizar los comisionamiento y cumplir con los trabajos a realizar.

Se adjunta documentos de referencia.

Sin otro particular me despido, atentamente.

- A Jefe de Dpto. General a fin de elaborar Resolución correspondiente.



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

*54 H1.
2023.*

Nathalia Insaurralde, Jefa de Dpto.
Mesa de Entrada - SG
Dirección Nacional de Migraciones

- Al Dpto. de Recepción para Resol.



Nathalia Insaurralde, Jefa de Dpto.
Mesa de Entrada - SG
Dirección Nacional de Migraciones



Gabriela Ruiz Rodas
Dirección General de Migraciones

*11/05/2023
10:00hr.*

ES COPIA FIEL





MEMORANDUM

Para : Lic. Liz Careaga – Jefa
Dpto. de Bienes y Servicios

De : Norma Beatriz Benítez Sánchez
Bienes y Servicios



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

Fecha : 12/05/2023

Asunto: Informe sobre el viaje al Departamento de Alto Paraná

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, para informarle que en las fechas desde el 09 de mayo al 11 de mayo del corriente año, me constituí en las siguientes Oficinas Regionales y Puestos de Control para realizar el Inventario de Bienes:

1. Aeropuerto Guaraní – Puesto de Control
2. Ciudad del Este – Oficina Regional
3. Puente Internacional de la Amistad – Puesto de Control
4. Tres Fronteras – Puesto de Control
5. Santa Rita – Oficina Regional

Las planillas de los inventarios fueron entregados a este Departamento, con el respectivo puesto a donde corresponde



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

16/05/2023

Norma Beatriz Benítez Sánchez
Dirección Nacional de Migraciones



MEMORANDUM

Para : Lic. Liz Careaga Jefa
Dpto. de Bienes y Servicios.

De : Bernardo Javier Chamorro
Sección de Servicios Generales

Fecha : 12/05/2023

Asunto : informe sobre el viaje a Alto Paraná



Me dirijo a Ud. Y por su intermedio a quien corresponda para informarle que en fecha 09/05/23 al 11/05/23 personal de mantenimiento se constituyo en la oficina regional de C D E, para realizar los siguiente trabajos.

Se procedió a la modificación de todos los artefacto de iluminación con el remplazo de 75 flourecente tipo led de 18 w , quedando con una buena iluminación toda la oficina , también se realizo el mantenimiento de 4 aires acondicionado tipo caset (que están empotrados en el cielo raso) .

El mantenimiento consistió en el desmonte y limpieza de todas las pieza de los aire acondicionados, se midió el gas de cada equipos quedando todos en perfecto funcionamiento. Los funcionarios que relazaron los trabajos son Bernardo Chamorro y Sergio Davalos de la sección de (servicio general) y Luis Arce (chofer) de la sección de Bienes y servicios.



Luis Arce
Dirección General de Migraciones



SERGIO DAVALO
Sección General de Migraciones

Departamento de Bienes y Servicios

Entrada Pa. y Se. No.

Recibido el: 17/05/2023

Hora: 07:00

Firma: 

Adjunto: **Jazmín Rivas Cataldo**
Dirección General de Migraciones



MEMORANDUM DAP/D.G.T.H. Nº 011 /2023

A: Lic. Susana Colorado, Directora
Dirección de Gestión de Talento Humano

De: Sra. Rosa Adriana Bernal, Sra. Patricia
Dpto. de Adm. del Personal
Lic. Patricia Rodas, Sección de Legajos

Fecha: 16 de mayo de 2023

Ref: Remitir informe de Viaje – Dpto. de Alto Paraná



Me dirijo a usted, en atención al viaje realizado a todos los Puestos de Control Migratorio y Oficinas Regionales del Departamento de Alto Paraná, desde el 09 al 11 de mayo del corriente año.

Los trabajos realizados se detallan a continuación, con copia de las Actas de Verificación In Situ adjunto:

Fecha 09 de mayo de 2023: Llegada en el Puesto de Control del Aeropuerto Internacional Guaraní, verificación Insitu del Puesto, la funcionaria de guardia Rosalina Cañete, coincide con la lista de guardia remitida por la Dirección General de Movimiento Migratorio.

- Se realizó permanencia y verificación del horario del Reloj Biométrico, extracción en Pendrive de los datos del registro de asistencia.
- Prueba de marcación en el Reloj Biométrico de los funcionarios Patricia Rodas, Norma Benítez, Luis Arce (con lectura de la huella), Adriana Bernal (sin lectura de la huella).
- Se procedió a regularizar con la Firma de la funcionaria en los documentos originales del Legajo, Notificaciones varias de vacaciones, contrato colectivo, etc.

Oficina Regional de Ciudad del Este: verificación Insitu de la Oficina Regional de CDE, los funcionarios que se encontraban cumpliendo funciones son: Raúl Vega, Esteban Cabrera y Liz Lorena Zayas, la funcionaria Sisi Camila Benítez (de reposo).

- Se realizó permanencia y verificación del horario del Reloj Biométrico, extracción en Pendrive de los datos del registro de asistencia.
- Prueba de marcación en el Reloj Biométrico de los funcionarios Patricia Rodas, Norma Benítez, Luis Arce, Adriana Bernal (con lectura de la huella).
- Se procedió a regularizar con la Firma de los funcionarios en los documentos originales del Legajo, Notificaciones varias de vacaciones, contrato colectivo, etc.

Puesto de Control de Tres Fronteras, verificación Insitu del Puesto, el funcionario de guardia Pablo Espínola, coincide con la lista de guardia remitida por la Dirección General de Movimiento Migratorio.

- Se realizó permanencia y verificación del horario del Reloj Biométrico, extracción en Pendrive de los datos del registro de asistencia.
- Prueba de marcación en el Reloj Biométrico de los funcionarios Patricia Rodas, Norma Benítez, Luis Arce, Adriana Bernal (con lectura de la huella).
- Se procedió a regularizar con la Firma del funcionario en los documentos originales del Legajo, Notificaciones varias de vacaciones, contrato colectivo, etc.

Puesto de Control del Puente Internacional de la Amistad (PIA), verificación Insitu del Puesto de Control, los funcionarios de guardia son David Mora, Juan Melgarejo, Carlos Rodríguez, Gilberto Visconte, Jorge Landaira (ausente por duelo), en este caso la asistencia coincide con la lista de guardia remitida por el Encargado del Puesto de Control Migratorio a la Dirección General de Movimiento Migratorio y está a su vez a la DGTH.


Alejandro Esquivel
79/05/23



- Se realizó verificación y permanencia de los funcionarios en el Puesto de Control y verificación del horario del Reloj Biométrico, extracción en Pendrive de los datos del registro de asistencia.
- Prueba de marcación en el Reloj Biométrico de los funcionarios Patricia Rodas, Norma Benítez, Luis Arce, Adriana Bernal (con lectura de la huella).
- Se procedió a regularizar con la Firma de los funcionarios en los documentos originales del Legajo, Notificaciones varias de vacaciones, contrato colectivo, etc.

Fecha 10 de mayo de 2023: Verificación Insitu en el domicilio del funcionario Gilberto Ismael Sosa Peralta, sito en el Km. 5 de Ciudad el Este.

- Nos constituimos en el domicilio del funcionario, para verificar su estado actual y pudimos observar que tiene un poco de dificultad para caminar y el mismo manifiesta que a consecuencia de su enfermedad (diabetes) esto le atrofia las articulaciones y los músculos, ocasionándole esto inconveniente para moverse y mucho dolor muscular, actualmente ya es Insulina dependiente entre otros medicamentos, inclusive manifiesta que hay veces en que no cuenta con los recursos para adquirir sus medicamentos.
- Se procedió a regularizar con la Firma del funcionario en los documentos originales del Legajo, Notificaciones varias de vacaciones, contrato colectivo, etc.
- Conversamos con el funcionario sobre las indicaciones que tiene de parte del médico tratante, en cuanto a su estado de Salud y sobre la posibilidad de que este vuelva reincorporarse a su lugar de trabajo, manifestando que su deseo es el volver a trabajar siempre y cuando su condición de salud lo permita y el médico le autorice. En este contexto le mencionamos la posibilidad que existe en la Institución de acceder al Programa de Retiro Voluntario en el presente Ejercicio Fiscal 2023, y posterior a eso acogerse a la Jubilación Ordinaria teniendo en cuenta que reúne con los requisitos establecidos, esto en atención a su estado de Salud, manifestando el mismo que lo conversaría con sus familiares y posterior nos daría una respuesta a la propuesta, agradeciendo por la visita y la atención que recibe de parte de nosotros como compañeros de la DGTH.

Puesto de Control del Puente Internacional de la Amistad (PIA), en el día de la fecha nos constituimos nuevamente Insitu en el Puesto de Control del Puente de la Amistad durante la mañana, los funcionarios de guardia son: Blas Arzamendia, Leonardo Armoa, Nelson Machuca, Arnulfo Machuca, Derlis Olmedo, en este caso la asistencia coincide con la lista de guardia remitida por el Encargado del Puesto de Control Migratorio a la Dirección General de Movimiento Migratorio y está a su vez a la DGTH.

- Se realizó verificación y permanencia de los funcionarios en el Puesto de Control nuevamente a partir de las 18:00 horas y durante 3 horas aproximadamente, así mismo la verificación del horario del Reloj Biométrico, extracción en Pendrive de los datos del registro de asistencia.
- Se procedió a regularizar con la Firma de los funcionarios en los documentos originales del Legajo, Notificaciones varias de vacaciones, contrato colectivo, etc.

Fecha 11 de mayo de 2023, Oficina Regional de Documentaciones de Santa Rita: verificación Insitu de la Oficina Regional de Santa Rita, los funcionarios que se encontraban cumpliendo funciones son: Carlos Careaga, Eleno Caballero y Blanca Silva.

- Se realizó permanencia y verificación del horario del Reloj Biométrico, extracción en Pendrive de los datos del registro de asistencia.
- Prueba de marcación en el Reloj Biométrico de los funcionarios Patricia Rodas, Norma Benítez, Luis Arce, (con lectura de la huella), Adriana Bernal (sin lectura de la huella).
- Se procedió a regularizar con la Firma de los funcionarios en los documentos originales del Legajo, Notificaciones varias de vacaciones, contrato colectivo, etc.

Observación: Cabe mencionar que en todos los Puestos de Control y Oficina Regional de Documentación del Dpto. de Alto Paraná, se cuenta aún con la cartelería de la Dirección General de Migraciones, así mismo hemos visualizado que requieren de una mejor iluminación y pintura, teniendo en cuenta que los locales se encuentran un poco deteriorados.

Es nuestro informe.



RESOLUCIÓN D.N.M. N° 514 -

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA.

Asunción, 17 de mayo de 2023

VISTO: El Memorandum UOSM/DNM N° 130/2023 de fecha 11 de mayo de 2023, de la Unidad Operativa de Seguridad Migratoria dirigido a la Dirección Nacional, en el cual solicita el comisionamiento de dos funcionarios; a los efectos de realizar los trabajos de verificación de domicilio de extranjeros con relación a las solicitudes de admisión permanente en proceso de cancelación y difusión de la Jornada de Regularización Migratoria, a realizarse en Ciudad del Este - Departamento de Alto Paraná, los días 26 al 30 de junio del año en curso. Para tal efecto, se solicita la provisión de móvil, chofer, combustible, (...) y;

CONSIDERANDO: Que, mediante providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, se designa a Marco Riquelme, como chofer.

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: "Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones" ... 7) Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..."

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° COMISIONAR a los funcionarios EDER ORTIZ, ALEJANDRO ROYG y MARCO RIQUELME, los días 17 al 19 de mayo de 2023, a Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

Artículo 2° AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Abg. Dixon O. Colmán Baez
Secretario General



Lic. Claudia P. Jara Sosa
Encargada de Despacho de la Dirección Nacional
Res. DNM N° 478 de fecha 08 de mayo de 2023

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - M.I.

ENTRADA D.A.F. N°:

RECIBIDO EL: 18/05/23

HORA:

TERMINA:

ADSCRIBCIÓN: Lic. Emilio Vera
Dirección General de Migraciones

A: Contabilidad para fines pertinentes:



LIC. ALONSO DIAZ
Encargado de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Migraciones





Dirección Nacional de MIGRACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM UOSM/DNM N° 130/2023

Para: Lic. María de los Ángeles Arriola. Directora Nacional Dirección Nacional de Migraciones

De: Abog. Eder Ortiz. Coordinador Unidad Operativa de Seguridad Migratoria (UOSM)

Fecha: 11 de mayo de 2023.

OBJETO: Solicitar comisionamiento al Dpto. de Alto Parama (C.D.E.)

Me dirijo a usted a los efectos de solicitar el comisionamiento de esta Unidad los días 17 al 19 de mayo del 2023 para realizar los trabajos de verificación de domicilio de extranjeros de solicitudes de residencia permanente por la Ley anterior en proceso de cancelación. Así mismo se realizará la difusión de la Jornada de Regularización Migratoria a realizarse en Ciudad del Este del 26 al 30 de junio del corriente.

Al respecto los funcionarios a ser comisionados son el Abog. Eder Ortiz, y el Abog. Alejandro Royg, para lo cual se requiere la provisión de vehículo, combustible, viáticos respectivos.

Sin otro particular, reciba mi respetuoso saludo.

ES COPIA FIEL

Stamp: Dirección Nacional - Secretaría Privada D.N.M. RECIBIDO EL: 11/05/23 HORA: FIRMA: Abg. Leila Olavarría ACLARACIÓN: Dirección Nacional de Migraciones

Stamp: Departamento de Bienes y Servicios. No. y Bs. N°: 12. Fecha: 16/05/2023. FIRMA: Jazmin Rivas Catalde. ACLARACIÓN: Dirección Nacional de Migraciones

Stamp: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS D.G.M. - M.I. ENTRADA D.A.F. N°: 606. RECIBIDO: 11/05/23 HORA: FIRMA:

- A COPIA para el proceso.

Stamp: Dirección Nacional de Migraciones. FIRMA: Claudia Paola Jara Sosa. ACLARACIÓN: Dirección Nacional de Migraciones

13:03H. 11-05-2023. Dpto. de Bienes y Servicios para trámites pertinentes.

Nathalia Insaurrealde, Jefa de Dpto. Mesa de Entrada - SG Dirección Nacional de Migraciones

Chofer Designado, Meno Riquelme - Al Dpto. de Regularización y Control para 1205.



Firma: Gabriela Julia Rodas. Dirección General de Migraciones. 16/05/23 - 14:11h.



INFORME N° 43/2023
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE SEGURIDAD MIGRATORIA

INFORME SOBRE TRABAJOS REALIZADOS
CIUDAD DEL ESTE – ALTO PARANÁ
17/05/2023 – 19/05/2023

Me dirijo cordialmente a Usted, a los efectos de elevar informe referente a los trabajos realizados en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, los días 17 al 19 de mayo del 2023, referente a los puntos que se mencionan a continuación:

- **VERIFICACIÓN DE DOMICILIO DE CIUDADANOS EXTRANJEROS CON SOLICITUD DE RESIDENCIA ANTE LA DNM.**
- **CONTROL MIGRATORIO EN EL PUENTE INTERNACIONAL DE LA AMISTAD (NOTIFICACIONES A ESTUDIANTES).**
- **DIFUSIÓN DE LA JORNADA DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA A REALIZARSE EN LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ DEL 26 AL 30 DE JUNIO DE 2023.**

PROCEDIMIENTO

En fecha 17 de Mayo de 2023, siendo aproximadamente las 11:00 horas, nos constituimos en Ciudad del Este, donde dimos inicio a los siguientes trabajos, arrojando los siguientes resultados:

VERIFICACIÓN DE DOMICILIO

NOMBRE	EXPEDIENTE	SITUACIÓN
Ali Awali	2597 – “F” 17.07.2015	No se ubico en la dirección – número de referencia equivocado.
Sharif Mohamad Omor	102 – “F” – 12.01.2016	No se ubico en la dirección – número de referencia no existe.
Neha Pardesi	2962 - “B” – 15.11.2013	No se ubico en la dirección – número de referencia no contesta, se dejo mensaje.
Hadi Alsous	2150 - “B” - 22.08.2013	No se ubico en la dirección – número de referencia no corresponde.
Zahraa Mahmoud	2151 – “B” – 22.08.2013	No se ubico en la dirección – número de referencia no corresponde.
Fadi Dib Hareb	3373 – “B” – 01.12.2014	No se ubico en la dirección – número de referencia no corresponde.
Ahmad Almdawar	2175 – “F” – 25.06.2015	No se ubico en la dirección – número de referencia no corresponde.
Hideki Tanita Alexandre	2044 – “C” – 23.08.2013	No se ubico en la dirección – número de referencia no corresponde.



Abg. Alejandro Roye Acha
Dirección General de Migraciones



Abg. ENER DARI



MARCOS RIQUELME
Dirección General de Migraciones

El Chahh Nassir	1733 - "F" - 08.08.2014	No se ubico en la dirección - número de referencia no contesta, se dejo mensaje.
Fabien Roger Emile Fournier	3289 - "F" - 27.08.2015	No se ubico en la dirección - nos comunicamos con el titular, nos informo que se encontraba en Asunción.
Houssein Moslimani	1112 - "C" - 18.08.2014	No se ubico en la dirección - número de referencia no contesta, se dejo mensaje.
Rabeha Saleh de Kourani	1746 - "A" - 11.08.2014	Se le ubico a la ciudadana Libanesa - se realizo el acta de verificación de domicilio.
Al Fouani Nasser	879 - "B" - 19.03.2014	No se ubico en la dirección - número de referencia apagado, se dejo mensaje.
Sobat Singh	2248 - "A" - 31.10.2014	No se ubico en la dirección - número de referencia no corresponde.
Abdul Raouf El Amine	3137 - "B" - 05.12.2013	No se ubico en la dirección - número de referencia no corresponde.
Mansour Zeaiter	2 - "C" - 08.01.2015	No se ubico en la dirección - número de referencia no contesta, se dejo mensaje.
Khadije El Zein Hermanas Malak El Zein Batoul El Zein	3281 - "Z" - 17.10.2012 Hermanas 3273/Z/17/10/2012 3278/Z/17/10/2012	Se le ubico a la ciudadana Libanesa - se realizo el acta de verificación de domicilio. También se hizo el acta de verificación de domicilio a las hermanas
Aman Edinne Mahmoud	2497 - "A" - 31.10.2014	No se ubico en la dirección - número de referencia equivocado.

EXPEDIENTES NO VERIFICADOS

- Los siguientes expedientes no fueron verificados:

NOMBRE	EXPEDIENTE
Ahmad Ghotme	2035 - "A" - 16.09.2014
Mahamoud Dbouk	3228 - "B" - 17.11.2014
Han Ton Young	813 - "A" - 22.04.2014
Hussein Ezzedine	1314 - "A" - 26.06.2014
Saad Kosmas	2691 - "B" - 01.10.2014
Hassan fares	1409 - "B" - 07.05.2014
Wenjun Zheng	64 - "O" - 18.01.2013
Souzana Salame	1402 - "F" - 27.10.2014
Tian Yanpeng	2676 - "F" - 12.10.2016



Abg. **EDER DARÍO ORTIZ**
Coordinador UOSM
Dirección General de Migraciones



Abg. **Alajandro Royg Acha**
Dirección General de Migraciones



MARCOS RIQUELME
Dirección General de Migraciones

Ma Junqiao	2677 – “F” – 12.10.2016
Ibrahim Aidibi	1854 – “C” – 07.11.2014
Al Hassan Ali	1369 - “A” – 10.05.2018

Conforme a los trabajos realizados cabe destacar que la verificación de domicilio realizado acaparo el mayor tiempo de trabajo para la ubicación de las direcciones de los domicilios asentados en la solicitud de los expedientes y en el certificado de vida y residencia lo cual en algunos casos no coincidían así también los números de teléfono que figuran en los expedientes no se contestaba, eran equivocado o ya no correspondía. Para el punto de la verificación de domicilio se solicitará comisionamiento en Junio de 2023 a fin de culminar los expedientes.

**CONTROL MIGRATORIO EN EL PUENTE INTERNACIONAL DE LA AMISTAD
(NOTIFICACIONES A ESTUDIANTES)**

TOTAL ESTUDIANTES VERIFICADOS	TOTAL DE ESTUDIANTES NOTIFICADOS
50	13

Con referencia a los controles realizados en el Puesto de Control del Puente Internacional de la Amistad cabe mencionar que fue un trabajo positivo porque a la vez que se solicitaba los documentos se les informaba de la Jornada de Regularización Migratoria y se realizo las notificaciones a quienes carecían de la residencia temporaria.

DIFUSIÓN DE LA JORNADA DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA

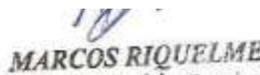
UNIVERSIDADES
UCP (UNIVERSIDAD CENTRAL DEL PARAGUAY)

Con referencia a la Difusión de la Jornada solo se realizó en una Universidad en donde hay una mayor cantidad de alumnos de nacionalidad brasilera, la UCP (Universidad Central del Paraguay) las demás no se pudo realizar por falta de tiempo por lo que se solicita nuevo comisionamiento en la quincena de junio a fin de continuar con la difusión.

Es nuestro informe.


 Dirección Nacional de
MIGRACIONES

Abg. Eder Darío Ortiz
 U.O.S.M/DNM


 Dirección Nacional de
MIGRACIONES

MARCOS RIQUELME
 Dirección General de Migración


 Dirección Nacional de
MIGRACIONES

Abg. Alejandro Royg Acha
 U.O.S.M/DNM



RESOLUCIÓN D.N.M N° 513.-

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, AL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.

Asunción, 17 de mayo de 2023

VISTO: El Memorandum DGAF N° 079/2023 de fecha 11 de mayo de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas dirigido a la Dirección Nacional, en el cual solicita el comisionamiento a los Puestos de Control Migratorios y Oficinas de Documentación del Departamento de Itapúa, desde el martes 16 al viernes 19 de mayo, (...), y -----

CONSIDERANDO: Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: "Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones"... 7) Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..." -----

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de los funcionarios **LIZ CAREAGA, MICAELA AGUILERA, NIMIA MABEL AÑAZCO, JUAN RIVEROS, JESUS VEGA, VANESA RUIZ y NELSON FERNANDEZ**, realizado del martes 16 al viernes 19 de mayo de 2023, a las ciudades de Encarnación, Posadas, Bella Vista Sur, Virgen del Fátima, Cambyreta, Carlos Antonio López, Capitán Meza, Ape Aimé y Mayor Otaño - Departamento de Itapúa, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.-----

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.-----

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Dirección Nacional de MIGRACIONES

Abg. Dixon O. Colmán Báez
Secretario General



Dirección Nacional de MIGRACIONES

Lic. Claudia P. Jara Sosa
Encargada de Despacho de la Dirección Nacional / Res. DNM N° 478 de fecha 08 de mayo de 2023

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - M.I.

ENTRADA D.A.F. N°: 612

RECIBIDO EL: 19/05/23

HORA: 10:00

UTIMA: Lic. Emilio Vera

COLOCACIÓN: Lic. Emilio Vera

A. Contabilidad por fines pertinentes.-





MEMORANDUM DGAF N° 079/2023

A: Mgtr. María de Los Ángeles Arriola, Directora Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

De: Sr. Lino Alonso, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Fecha: 11/05/2023

Ref.: Solicitar consideración para comisionar a funcionarios



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la Nota del Dpto. Bs. Y Ss. N°: 56/2023; Memorándum Dep. Rec N° 30/2023; Memorarándum Dirección de Auditoría Interna N° 028/2023 y Memorándum DGTH N° 250/2023 a los efectos de solicitar el comisionamiento a los Puestos de Control y Oficina de Documentación del Departamento de Itapúa, desde el martes 16 al viernes 19 de mayo, de los siguientes funcionarios: Liz Careaga, Micaela Aguilera, Nimia Mabel Añazco, Juan Riveros, Jesús Vega, Vanesa Ruiz y Nelson Fernández designado como chofer, a fin de optimizar los comisionamiento y cumplir con los trabajos a realizar.

Se adjunta documentos de referencia.

Sin otro particular me despido, atentamente.

10:52hr Reabi.
16.05.2023
Nathalia Insaurralde, Jefa de Dpto.
Mesa de Entrada - SG
Dirección Nacional de Migraciones

Lino
Dirección Nacional de Migraciones
Lic. Juan Rojas
Dirección Nacional de Migraciones
12/05/23.
12:43hr.

- Al Dpto. de Redacción y Control para RES.

- A Secretario General a fin de elaborar resolución correspondiente.



ABD EDMON COLMAN
Secretario General
Dirección Nacional de Migraciones

Gabriela Ruiz Rodas
Dirección General de Migraciones
16/05/2023
14:4hr.

Vn de
CLAUDIA ROSA JARA SOSA
Directora General
Dirección Nacional de Migraciones



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 11 de Mayo de 2.023

Nota Dpto. de Bs. y Ss. N°: 56/2023

Señor

Sr. Lino Alonso, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Migraciones

Presente

Me dirijo a usted, a fin de solicitar autorización para realizar viaje a fin de realizar el inventario patrimonial de la Institución, desde el día Martes 16 AL 19 de mayo del corriente año, para la localidad de Dpto. de Itapúa.

Por todo lo expuesto, solicito el comisionamiento de **Micaela Aguilera** de la Secretaria DGAF, **Nelson Fernández** como chofer y quien suscribe **Liz Careaga**, Jefa del Dpto. de Bienes y Servicios, además los trámites a fin de proveer móvil, combustible y viáticos.



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

Lic. Liz Careaga

Jefa Departamento de Bienes y Servicios
Dirección General de Migraciones

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
D.G.M. - MI	
Entrada D.A.F. N°:	602
Recibido el:	11-05-23
Hora:	
Firma:	Micaela Aguilera
AUTORIZACIÓN: Dirección General de Migraciones	

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

MEMORANDUM

ACI N° 028/2023

A : Mgtr. María de los Ángeles Arriola, Directora Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

DE : Econ. Reinaldo Ruiz Díaz Vera, Coordinador
Dirección de Auditoría Interna

FECHA : 02/03/2023

REF : Cronograma de Actividades In Situ [Plan de Trabajo Anual].



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de comunicar y poner a su consideración el Cronograma de Actividades establecidos para el Periodo Fiscal 2023, conforme al Plan de Trabajo Anual [PTA], aprobado por Resolución DGM N°011 de fecha 28 de Octubre del 2022.

El Decreto N° 1249/2003 "Por el cual se aprueba la reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado", que estipula en el Artículo 16°- "Es competencia del responsable de la Auditoría Interna Institucional preparar el proyecto del Plan de Trabajo Anual, que deberá estar a disposición de la Máxima Autoridad..." en concordante con la Resolución AGPE N° 421/2015 que establece el Plan Anual de Trabajo [PTA] y la Ley N° 1535/1999 en su artículo 61.- "Auditorías Internas Institucionales. "La Auditoría Interna Institucional constituye el órgano especializado de control que se establece en cada organismo y entidad del Estado para ejercer un control deliberado de los actos administrativos del organismo respectivo, de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Dependerá de la autoridad principal del organismo o entidad. Su tarea principal consistirá en ejercer el control sobre las operaciones en ejecución; verificando las obligaciones y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes, obras, trabajos y servicios, en las condiciones, tiempo y calidad contratados."

El PTA define un enfoque sistemático y estructurado con la finalidad de garantizar que los trabajos de auditorías se realicen de manera eficaz y aseguren el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de los objetivos como así también se encuentran contemplados los trabajos in situ en cada Puestos de Control, Oficinas Regionales, Equipo Móvil, y sede Central, además de las carga horaria estimada para cada tipos de auditorías establecida para el Periodo Fiscal 2023.

Dentro del PTA se identifican la Auditoría Financiera [R-DGM] que comprende Ingresos DGM, Activo - Existencias DGM [P-DGM] y Dictamen de Estados Contables; la Auditoría de Gestión que abarca Dirección de la Información y comunicación [DTIC -DGM] sobre Mantenimiento y Control de los Equipos y entradas y salidas de personas sobre movimientos migratorios; además la Auditoría Especializada y/o Integral, como ser: Evaluación del Grado de Implementación MECIP, Evaluación Art. 41° de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y Auditoría de Seguimiento para alcanzar los objetivos estratégico Institucional.

Entendemos por Auditoría el examen objetivo, sistemático, profesional y posterior de las operaciones financieras, administrativas y de gestión, practicadas con la finalidad de verificarlas y evaluarlas, para así poder efectuar observaciones y recomendaciones pertinentes

La Auditoría de Gestión se define como el mecanismo de control externo, para examinar y evaluar las actividades realizadas en los Puestos de Control en cuanto al Control de Entradas y Salidas de Personas, tanto extranjeros y connacionales, con el fin y dentro del marco legal respectivo, determinar su grado de eficiencia, eficacia y economía, promoviendo la correcta administración del

MISSION: "La Auditoría Interna contribuye en forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos del Ministerio del Interior, y así proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las mejores prácticas de la profesión".

VISION: "Seremos una auditoría interna con altos estándares de calidad en la ejecución de nuestras labores, con el propósito de promover el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en el Ministerio de Interior fomentando la mejora continua en la gestión institucional".





MEMORANDUM DGTH N° 210/2023

A: Mgtr. María de los Ángeles Arriola, Directora Nacional
 De: Lic. Susana Colorado, Directora
 Dirección de Gestión de Talento Humano
 Fecha: 02 de mayo de 2023
 Ref.: Solicitud de autorización para verificación de dependencias y socialización



Me dirijo a Ud., a fin de elevar a su consideración el cronograma de viaje para el recorrido de Puestos de Control y Oficinas Regionales del interior del país por parte de funcionarios de esta dependencia, de manera a dar cumplimiento efectivo a las tareas de verificación in situ, inspección y control de asistencia, permanencia y funcionamiento adecuado de las dependencias mencionadas, considerando de suma importancia que la DGTH pueda identificar situaciones que ameriten ser tratadas de modo a optimizar el desempeño de las funciones en cada dependencia y lograr una gestión institucional de calidad.

Este recorrido tendrá además por objetivo realizar una reinducción sobre los procedimientos administrativos que los funcionarios deben incorporar, la entrega de documentos originales y la firma de otros que, al momento de ser verificados, se encuentran pendientes con el área de Evaluación, Control del Personal, Bienestar del Personal y Legajos.

Asimismo, considerar que las funcionarias del equipo MECIP, Abg. Daysi González y Luz Carolina Castillo, puedan integrar por turno y realizar en conjunto este viaje, a fin de que la socialización de todos los documentos aprobados en el marco del diseño del Control Interno pueda llegar a cada funcionario e ir construyendo juntos su implementación en cada proceso operativo de las dependencias. Lo solicitado responde asimismo a las observaciones contenidas en los informes de la CGR sobre la necesidad de evidenciar la socialización integral sobre el modelo y la propuesta presentada por el equipo en fecha 08/03/2023 para la realización de Talleres tanto en la Oficina Central como en las demás dependencias.

El detalle adjunto de todo el recorrido y las principales tareas a desarrollar se adjuntan para su análisis.

Atentos saludos.

A DGMAT para su análisis según disponibilidad presupuestaria.

Dirección Nacional - Secretaría Privada
B.N.M.
 RECIBIDO EL: 21/05/23
 HORA:
 FIRMA: Abg. Leila Olavarrieta
 ACLARACION: Dirección Nacional de Migraciones



Mgtr. María de los Ángeles Arriola
 Directora Nacional
 Dirección Nacional de Migraciones



MEMORANDUM DAP/D-G.T.H.Nº 04/2023

A: Lic. Susana Colorado, Directora
Dirección de Gestión de Talento

De: Sra. Rosa Adriana Bernal S.
Dpto. de Adm. del Personal

Fecha: 28 de abril de 2023



Dirección Nacional de MIGRACIONES

Ref: Solicitud de autorización para comisionamiento a varios Dptos. Del País (Puestos de Control - DNM)

Me dirijo a usted, en atención a los trabajos de actualización de los Legajos que nos encontramos realizando en el Dpto. de Administración del Personal/Sección Legajos, de los funcionarios permanentes, comisionados y personal contratado de la DNM, nos surge la necesidad de realizar 2 (dos) viajes a todos los Puestos de Control de los Departamentos de Alto Paraná e Itapúa, por lo que solicito su autorización para realizar dichos viajes, y en caso de considerarlo oportuno elevar el presente pedido a la Máxima Autoridad para su conocimiento y autorización, para el efecto presento el siguiente cronograma con el detalle de los trabajos a realizar.

Funcionarios designados	Días de comisionamiento y Localidad	Trabajos a realizar
Sra. Rosa Adriana Bernal S. Sra. Patricia C. Rodas Villa	Dpto. de Alto Paraná Desde el 09 al 11 de mayo/2023 *Oficina Reg. de Santa Rita *Oficina: Reg. CDE *Tres Fronteras *Aeropuerto Guaraní *Puente Internacional de la Amistad (PIA)	*Verificación Insitu de todos los Puestos de Control del Dpto. de Alto Paraná. *Verificación del cumplimiento del horario laboral y permanencia de los funcionarios s/ lista de guardia * Entrega de Contratos Originales *Firma en documentos originales para regularización de las firmas de las: Notificaciones de confirmaciones de cargos, de líneas año 2023, designación de funciones, traslados, vacaciones, contratos colectivos, contrato laboral, etc. *Firma en los documentos originales de Evaluaciones de Desempeño. *Verificación Insitu en el domicilio de un funcionario con reporte de estado de Salud (enfermo). * Socialización y Reinducción de los procesos de documentaciones y de los procedimientos, etc.
Sra. Nimia Mabel Añazco Srta. Paola A. Marecos	Dpto. de Itapúa, Desde el 16 al 19 de mayo/2023 *Yacyreta Ayolas *Oficina Reg. de Encarnación *Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz *Tren Posadas / *Bella Vista Sur / *Pto. Triunfo / *Pto. Campichuelo / *Pto. Carlos A. López / *Pto. Capitán Meza / *Pto. Apeaimé / *Pto. Mayor Otaño	*Verificación Insitu de todos los Puestos de Control del Dpto. de Itapúa. * Verificación del cumplimiento del horario laboral y permanencia de los funcionarios s/ lista de guardia * Entrega de Contratos Originales *Firma en documentos originales para regularización de las firmas de las: Notificaciones de confirmaciones de cargos, de líneas año 2023, designación de funciones, traslados, vacaciones, contratos colectivos, contrato laboral, etc. *Firma en los documentos originales de Evaluaciones de Desempeño. *Socialización y Reinducción de los procesos de documentaciones y de los procedimientos, etc.

1
3 Encarnación
3 Encarnación
4 Posadas
5 Bella Vista Sur
8 Viajes al extranjero
9 Campichuelo
12 C. P. E.
13 C. P. E.
14 C. P. E.



MEMORANDUM DEP.REC N°30/2023

A : Lic. Lino Alonso, Director General
Dirección de Administración y Finanzas

DE : Lic. Zulma Chávez, Jefa
Dpto. de Recaudaciones

OBJETO : Autorización de Controles Aleatorios en Oficinas y Puestos de Control.

FECHA : 11-05-2023



Por el presente solicitamos, tenga a bien autorizar la visita aleatoria a las Oficinas y Puestos de Control en el Departamento de Itapúa del **Martes 16/05/2023 al Viernes 19/05/2023** y al departamento de Boquerón del **Miércoles 17/05/2023 al 19/05/2023** ajustando dicho pedido al cronograma de trabajo de la Auditoría Interna de la Institución, con el fin de obtener un diagnóstico objetivo de los procedimientos administrativos que se desarrollan en todas las dependencias de la Dirección General de Migraciones y así dar cumplimiento al avance del plan de mejoramiento propuesto por este departamento.

Procedimientos:

- Efectuar el arqueo de fondos a la fecha indicada.
- Comprobar que el movimiento de entrada de expedientes coincida con la emisión de recibos y analizar diferencias.
- Verificar recibos y detalle de Caja con sus respectivos expedientes.
- Verificar que los depósitos de las recaudaciones cumplan con lo establecido en la Ley.
- Efectuar un corte de documentación de las operaciones.

A fin de ejecutar dicho trabajo, requiero tenga a bien disponer de ser posible, movilidad y chofer, como así también el comisionamiento de los funcionarios del Departamento de recaudaciones **Vanesa Ruiz** al Departamento de Itapúa y **Luis Iriarte** al Departamento de Boquerón.

En espera de sus buenos oficios, le saludo atte.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N°: 603
Recibido el: 11-05-23
Hora:
Firma:
Administración: Dirección General de Migraciones

Se designa a Jesus Vega como Auditor en la visita aleatoria en el Dpto de Itapúa.





MEMORANDUM-DSEyGR/DGTH N° 30/2023

A: Lic. SUSANA COLORADO, Directora
Dirección de Gestión de Talento Humano.

De: Lic. NIMIA MABEL AÑAZCO SANDOVAL, Jefa I.
Dpto. De Selección, Evaluación y Gestión del Rendimiento

Fecha: 23 de mayo de 2023

Objeto: Informar

Ref: Viaje al Dpto. de Itapúa



Por el presente escrito, vengo a presentar el informe del viaje realizado al Departamento de Itapúa, los días martes 16, miércoles 17, jueves 18 y viernes 19 de mayo.

En hora y fecha consignada en Actas adjuntas al presente informe, hemos constatado la presencia In-situ de los siguientes funcionarios:

1- Miguel Ángel Benítez Rodríguez, en el Puesto de Control de Mayor Otaño

Seguidamente realizamos la inspección del reloj marcador del puesto y pudimos observar que el mismo se encontraba desajustado al horario oficial por lo que procedimos a actualizarlo. Posteriormente efectuamos las pruebas dactilares de marcación de los funcionarios Nimia y Juan, para confirmar el correcto funcionamiento del mismo, la prueba hecha por la funcionaria Nimia quedó registrada, No así la del funcionario Juan. También se realizó la extracción de los datos del reloj marcador para confirmar el registro de la asistencia del funcionario designado al lugar, además regularizamos las firmas pendientes en los Legajos y en los formularios de Evaluación de Desempeño.

En hora y fecha consignada en Actas adjuntas al presente informe, hemos constatado la presencia In-situ de los siguientes funcionarios:

1- Rufino Mártires Silvero, en el Puesto de Control de Carlos A. López

Puesto en la que hemos realizado la inspección del reloj marcador y observamos que el mismo estaba fuera de funcionamiento, por lo que intentamos encenderlo y no se pudo, presumiblemente por problemas técnicos, lo cual imposibilitó la extracción de los datos de registros. El funcionario se maneja con la planilla de asistencia. También regularizamos las firmas pendientes en los Legajos y en los formularios de Evaluación de Desempeño. *Se recomienda asistencia técnica*

A Contabilidad para fines pertinentes.

Stamp from the Directorate of Administration and Finance (D.A.F.) with handwritten entry number 297, date 23-05-23, and signature of Miguel Aguilera.





En hora y fecha consignada en Actas adjuntas al presente informe, hemos constatado la presencia In-situ de los siguientes funcionarios:

1- Paola Andrea Morín López, en el Puesto de Control de Ape Aime

En este puesto hemos observado que el reloj marcador presentaba un adelanto de 10 minutos en relación al horario oficial y procedimos a actualizarlo. Aquí pudimos realizar la extracción de los datos del reloj marcador del registro de asistencia del funcionario designado al lugar, y regularizamos las firmas pendientes en los Legajos y en los formularios de Evaluación de Desempeño.

En hora y fecha consignada en Actas adjuntas al presente informe, hemos constatado la presencia In-situ de los siguientes funcionarios:

1- Andrés Ayala en el Puesto de Control de Puerto Triunfo

Seguidamente realizamos la inspección del reloj marcador del puesto y pudimos observar que el mismo se encontraba desajustado al horario oficial y procedimos a actualizarlo. Luego efectuamos las pruebas dactilares de marcación de los funcionarios Micaela y Juan, confirmamos el correcto funcionamiento del reloj quedando éste en óptimas condiciones. También realizamos la extracción de los datos del registro de la asistencia del funcionario designado al lugar, y regularizamos las firmas pendientes en los Legajos y en los formularios de Evaluación de Desempeño.

En hora y fecha consignada en Actas adjuntas al presente informe, hemos constatado la presencia In-situ de los siguientes funcionarios:

1- Pablo Arrúa en el Puesto de Control de Capitán Meza

En este puesto el reloj marcador se encontraba adelantado a la hora oficial y lo actualizamos. Luego efectuamos las pruebas dactilares de marcación y confirmamos el correcto funcionamiento del reloj quedando éste en óptimas condiciones. También realizamos la extracción de los datos del reloj del registro de la asistencia del funcionario designado al lugar y regularizamos las firmas pendientes en los Legajos y en los formularios de Evaluación de Desempeño.





En hora y fecha consignada en Actas adjuntas al presente informe, hemos constatado la presencia In-situ de los siguientes funcionarios:

1- Miriam Sosa en el Puesto de Control de Bella Vista Sur

En ocasión observamos que el reloj marcador no estaba en uso, presumiblemente por fallas técnicas, el mismo permanece encendido, permite el registro de la marcación, pero no permite extraer dato alguno. La funcionaria se maneja con la planilla de asistencia. Regularizamos las firmas pendientes en los Legajos y en los formularios de Evaluación de Desempeño. *Se recomienda asistencia técnica*

En hora y fecha consignada en Actas adjuntas al presente informe, hemos constatado la presencia In-situ de los siguientes funcionarios:

1- Conrado Daniel Chamorro, en el Puesto de Control de Campichuelo

Verificamos el reloj marcador el cual se encontraba en perfecto funcionamiento, al intentar extraer el registro de asistencia se disparó una alarma por lo que procedimos a desenchufarlo y lo volvimos a enchufar, aún así persistió el sonido, posteriormente intentamos comunicarnos con DTIC a través de un teléfono celular argentino que nos habían prestado pero nadie contestó la llamada. Hicimos el seguimiento del caso, nos comunicamos con el Sr. Conrado para ver si el repiqueteo de la alarma seguía a lo que contestó que sí. Lo sucedido pusimos a conocimiento del Jefe, el Abg. Cesar Duarte. Se extrajo los datos del registro de asistencia y se regularizó los Legajos y formularios de Evaluación de Desempeño. *Se recomienda asistencia técnica en el caso de que el inconveniente no haya sido solucionado aún.*

En hora y fecha consignada en Actas adjuntas al presente informe, hemos constatado la presencia In-situ en el Puesto de Control PC Tren-Posadas de los siguientes funcionarios:

- 1- Francisco Sigaud ✓
- 2- Rocío Arsúa ✓
- 3- Víctor D Acevedo (guardia del 18/05)
- 4- Juan C Gamón (guardia del 18/05)

Seguidamente verificamos el reloj marcador el cual se encontraba en perfecto funcionamiento, realizamos las pruebas dactilares sin problema alguno, extrajimos el registro de los datos de asistencia de los funcionarios designados al lugar. Regularizamos los Legajos y los formularios de Evaluación de Desempeño.





En hora y fecha consignada en Actas adjuntadas al presente informe, hemos constatado la presencia In-situ en la **Oficina Regional** de los siguientes funcionarios:

- 1- Adrian Martinez,
- 2- Viviana Cabral
- 3- Sindy Denis

Procedimos a verificar el reloj marcador el cual se encontraba en perfecto funcionamiento, realizamos las pruebas dactilares sin problema alguno, extrajimos el registro de los datos de asistencia de los funcionarios designados al lugar. Regularizamos los Legajos y los formularios de Evaluación de Desempeño.

En hora y fecha consignada en Actas adjuntadas al presente informe, hemos constatado la presencia In-situ en el **Puesto de Control San Roque** de los siguientes funcionarios:

- 1- Angelina Bogado, en el puesto de Control del
- 2- Bibiana Ayala M (reposo médico)
- 3- Martha Altamirano
- 4- Maiela Bernal

Salida

- 1- Víctor Acevedo
- 2- Laura Benítez
- 3- Víctor Acuña
- 4- Pamela Román



Seguidamente verificamos el reloj marcador el cual se encontraba en perfecto funcionamiento, realizamos las pruebas dactilares sin problema alguno, extrajimos el registro de los datos para confirmar la asistencia de los funcionarios designados al lugar. Regularizamos los Legajos y los formularios de Evaluación de Desempeño

En hora y fecha consignada en Actas adjuntadas al presente informe, hemos constatado la presencia In-situ en el **Puesto de Control San Roque** de los siguientes funcionarios:

- 1- Fernando Zorrilla,
- 2- Doris Armoa
- 3- Joel Morínigo
- 4- Leticia Espínola

Salida

- 5- Zunilda Céspedes
- 6- Conrado Romero
- 7- Luis Vega
- 8- Gustavo Herrera



En este Puesto de Control verificamos el reloj marcador el cual se encontraba en perfecto funcionamiento, realizamos las pruebas dactilares sin problema alguno, extrajimos el registro de los datos para confirmar la asistencia de los funcionarios designados al lugar. Regularizamos los Legajos y los formularios de Evaluación de Desempeño.

En hora y fecha consignada en Actas adjuntadas al presente informe, hemos constatado la presencia In-situ Puesto de Control San Roque de los siguientes funcionarios:

- 1- Víctor D Acevedo,
- 2- Juan C Gamón,
- 2- Francisco Sigaud, saliente
- 3- Rocío Arrúa, Saliente



Hemos realizado la verificación del reloj marcador el cual se encontraba en perfecto funcionamiento, realizamos las pruebas dactilares sin problema alguno, extrajimos el registro de los datos para confirmar la asistencia de los funcionarios designados al lugar. Regularizamos los Legajos y los formularios de Evaluación de Desempeño.

Sugerencias finales

Además de la asistencia técnica requerida en los puestos mencionados con problemas técnicos, también se necesita recurso humano, equipos informáticos, útiles de oficina, espacio físico y mobiliario para la comodidad del compañero de trabajo y el óptimo funcionamiento del Puesto de Control.

Es nuestro informe.



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

Lic. Nimia M. Añazco

Jefa I. Dpto. de Selección Evaluación y Gestión del Rendimiento
Dirección de Gestión de Talento Humano



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

Juan D. Riveros

Funcionario, Dpto. de Administración del Personal
Dirección de Gestión de Talento Humano



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

MEMORANDUM DAI N°118/2023

A: **Mgr. Ángeles Arriola**, Directora Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

De: **Econ. Reinaldo Ruiz Díaz**, Coordinador
Dirección de Auditoría Interna

Referencia: Informe DAI N°10/2023 [Verificación IN SITU DEPARTAMENTO ITAPUA -
Auditoría Financiera - Ingreso Recaudación]

Fecha: 23 de mayo del 2023



 Dirección Nacional de
MIGRACIONES

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, en el marco del PLAN ANUAL DE TRABAJO aprobado por Resolución DGM N°011 (28/10/2022) en concordancia con el CRONOGRAMA DE COMISIÓN DE TRABAJO aprobado por la Dirección Nacional. Se ha solicitado el comisionamiento del funcionario Jesús E. Vega Aldama desde el martes 16-05-2023 al viernes 19-05-2023, a fin de verificar las documentaciones correspondientes a las recaudaciones y depósitos realizados en los Puestos de Control y Oficina Regional del Departamento de Itapúa.

En ése sentido, se eleva para su conocimiento y consideración el Informe DAI N°10/2023 - "AUDITORÍA FINANCIERA DE INGRESO-RECAUDACIÓN-VERIFICACIÓN IN SITU DEPARTAMENTO DE ITAPÚA. Foliado del N°1 al N°5.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo.

Atentamente.

Recibí  Dirección Nacional de
MIGRACIONES

Lic. Juan Rojas
Dirección Nacional de Migraciones
23.05.23.

A Contabilidad con fines sentimentales.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - M.I.

Entrada D.A.F. N°: 695

Recibido el: 23-05-23

Hora:

Firma: 
Miguel Ángel Guillero
Dirección General de Migraciones

Aclaración:



ENOR AZONSO DIAZ
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Migraciones

24-05-23.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DOCUMENTOS RESPALDATORIOS

Se adjuntan al presente informe:

- Acta de Verificación In Situ.
- Arqueo de Caja.
- Parte Diario del mes de Mayo al día 19.
- Imagen de respaldo de los Recibos de Dinero sin utilizar. ANEXO B.
- Documentos respaldatorios del Departamento de Recaudación.

DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN IN SITU

Realizada la verificación in situ de las recaudaciones y depósitos realizados en el presente ejercicio fiscal en los distintos Puestos de Control y Oficina Regional correspondientes al Departamento de Itapúa.

PUESTO DE CONTROL PUERTO MAYOR OTAÑO

A los 16 días del mes de mayo del año 2023, siendo las 13:00 horas, en representación del Puesto de Control Migratorio Puerto Mayor Otaño el funcionario Miguel Benítez con cedula de identidad N°4.302.436 y ante su presencia se realiza el arqueo de caja con resultado sin movimiento de efectivo y por ende sin confección de Recibo de Dinero.

Además se constata Recibo de Dinero sin utilizar del N°0404951 al N°0405000.

Dando por culminada la verificación In Situ en conformidad de los funcionarios intervinientes siendo las 13:30 horas del día 16 de mayo del año 2023.

PUESTO DE CONTROL PUERTO CARLOS ANTONIO LÓPEZ

A los 16 días del mes de mayo del año 2023, siendo las 14:00 horas en representación del Puesto de Control Puerto Carlos Antonio López el funcionario Rufino Silvano López con cedula de identidad N°1.035.996 y ante su presencia se realiza el arqueo de caja con resultado sin movimiento de efectivo y por ende sin confección de Recibo de Dinero.

Además se constata Recibos de Dinero sin utilizar del N°331259 al N°331300.

Dando por culminada la verificación In Situ en conformidad de los funcionarios intervinientes siendo las 14:30 horas del día 16 de mayo del año 2023.

PUESTO DE CONTROL PUERTO APE AIME

A los 16 días del mes de mayo del año 2023, siendo las 16:00 horas en representación del Puesto de Control Migratorio Puerto Ape Aime la funcionaria Paola Morin con cedula de identidad N°4.992.162 y ante su presencia se realiza el arqueo de caja con resultado sin movimiento de efectivo y por ende sin confección de Recibo de Dinero.

Además se constata Recibos de Dinero sin utilizar del N°0326051 al N°0326100.

Dando por culminada la verificación In Situ en conformidad de los funcionarios intervinientes siendo las 16:30 horas del día 16 de mayo del año 2023.

PUESTO DE CONTROL PUERTO TRIUNFO

A los 16 días del mes de mayo del año 2023, siendo las 17:00 horas en representación del Puesto de Control Migratorio Puerto Triunfo el funcionario Andrés Ayala con cedula de identidad N°4.063.289 y ante su presencia se realiza el arqueo de caja con resultado sin movimiento de efectivo y por ende sin confección de Recibo de Dinero.

Además se constata Recibos de Dinero sin utilizar N°0379098.

Dando por culminada la verificación In Situ en conformidad de los funcionarios intervinientes siendo las 17:30 horas del día 16 de mayo del año 2023.





DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

PUESTO DE CONTROL PUERTO CAPITÁN MEZA

A los 17 días del mes de mayo del año 2023, siendo las 07:45 horas en representación del Puesto de Control Migratorio Puerto Capitán Meza el funcionario Pablo Arrúa con cedula de identidad N°3.662.942 y ante su presencia se realiza el arqueo de caja con resultado sin movimiento de efectivo y por ende sin confección de Recibo de Dinero.

Además se constata Recibos de Dinero sin utilizar del N°0357303 al N°0357350.

Dando por culminada la verificación In Situ en conformidad de los funcionarios intervinientes siendo las 08:00 horas del día 17 de mayo del 2023.

PUESTO DE CONTROL PUERTO BELLA VISTA SUR

A los 17 días del mes de mayo del año 2023, siendo las 09:45 horas en representación del Puesto de Control Migratorio Puerto Bella Vista Sur la funcionaria Miriam Sosa F. con cedula de identidad N°915.045 y ante su presencia se realiza el arqueo de caja con resultado sin movimiento de efectivo y por ende sin confección de Recibo de Dinero.

Además se constata Recibos de Dinero sin utilizar del N°0405001 al N°0405050.

Dando por culminada la verificación In Situ en conformidad de los funcionarios intervinientes siendo las 10:00 horas del día 17 de mayo del 2023.

PUESTO DE CONTROL CAMPICHUELO

A los 17 días del mes de mayo del año 2023, siendo las 12:00 horas en representación del Puesto de Control Migratorio Campichuelo el funcionario Daniel Romero Chamorro con cedula de identidad N°1.994.625 y ante su presencia se realiza el arqueo de caja con resultado sin movimiento de efectivo y por ende sin confección de Recibo de Dinero.

Además se constata Recibos de Dinero sin utilizar del N°330456 al N°330500.

Dando por culminada la verificación In Situ en conformidad de los funcionarios intervinientes siendo las 12:30 horas del día 17 de mayo del 2023.

PUESTO DE CONTROL PUENTE INTERNACIONAL SAN ROQUE GONZÁLEZ - ENCARNACIÓN

A los 18 días del mes de mayo del año 2023, siendo las 07:30 horas en representación del Puesto de Control Migratorio Puente Internacional San Roque González - Encarnación el funcionario Cesar Duarte con cedula de identidad N°1.199.270 y ante su presencia se realiza el arqueo de caja C023 y C059 con resultado sin movimiento de efectivo y por ende sin confección de Recibo de Dinero.

Con respecto al Puesto de Control Puente Internacional San Roque González **C023** cuenta con Recibos de Dinero sin utilizar del N°0557920 al N°0557950; Y, en relación al Puesto de Control Puente Internacional San Roque González **C059** cuenta con Recibos de Dinero sin utilizar del N°0557953 al N°0558000.

Dando por culminada la verificación In Situ en conformidad de los funcionarios intervinientes siendo las 08:00 horas del día 18 de mayo del 2023.

OFICINA REGIONAL ENCARNACIÓN

A los 18 días del mes de mayo del año 2023, siendo las 12:00 horas en representación de la Oficina Regional Encarnación el funcionario Adrián Martínez con cedula de identidad N°1.509.155 y ante su presencia se realiza el arqueo de caja con resultado sin movimiento de efectivo y por ende sin confección de Recibo de Dinero.

Además se constata Recibos de Dinero sin utilizar del N°0563290 al N°0563300.

Dando por culminada la verificación In Situ en conformidad de los funcionarios intervinientes siendo las 12:30 horas del día 18 de mayo del 2023.





DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

PUESTO DE CONTROL TREN ENCARNACIÓN - POSADAS

A los 18 días del mes de mayo del año 2023, siendo las 14:15 horas en representación del Puesto de Control Migratorio Tren Encarnación - Posadas el funcionario Francisco M. Sigaud con cedula de identidad N°810.450 y ante su presencia se realiza el arqueo de caja con resultado sin movimiento de efectivo y por ende sin confección de Recibo de Dinero.

Además se constata Recibos de Dinero sin utilizar del N°0545656 al N°0545700.

Dando por culminada la verificación In Situ en conformidad de los funcionarios intervinientes siendo las 14:30 horas del día 18 de mayo del 2023.

ANEXO A

PLANILLA COMPARATIVA DE BOLETA DE RECIBO/RECAUDACIÓN - BOLETA DE DEPOSITO/BNF; SEGÚN PARTE DIARIO MES MAYO 2023.

<u>OFICINA REGIONAL ENCARNACIÓN</u>								
PARTE DIARIO - DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN								
BOLETA DE RECIBO				BOLETA DE DEPOSITO BNF			DIA HÁBIL DE DEPOSITO	VARIACIÓN [ARTICULO 35° LEY 1535/99]
FECHA	NÚMERO		MONTO	FECHA	NÚMERO	MONTO		
	DE	HASTA						
28/04/2023	563240	563251	26.876.386	02/05/2023	519002	26.876.386	1 (UNO)	✓
02/05/2023	563252	563255	10.593.612	03/05/2023	519056	10.593.612	1(UNO)	✓
03/05/2023	563256	563258	7.945.209	04/05/2023	519003	7.945.209	1 (UNO)	✓
04/05/2023	563259	563263	13.242.015	05/05/2023	519004	13.242.015	1 (UNO)	✓
05/05/2023	563264	563267	8.141.387	08/05/2023	921086	8.141.387	1 (UNO)	✓
08/05/2023	5632588	563272	13.830.549	09/05/2023	921088	13.830.549	1 (UNO)	✓
09/05/2023	563273	563275	6.571.963	10/05/2023	921089	6.571.963	1(UNO)	✓
10/05/2023	563276	563279	5.689.162	11/05/2023	921090	5.689.162	1 (UNO)	✓
11/05/2023	563280	563281	784.712	12/05/2023	921091	784.712	1 (UNO)	✓
12/05/2023	563282	563284	8.533.743	16/05/2023	921093	8.533.743	1 (UNO)	✓
16/05/2023	563285	563286	2.844.581	17/05/2023	519005	2.844.581	1 (UNO)	✓
17/05/2023	563287	563289	3.040.759	18/05/2023	519006	3.040.759	1 (UNO)	✓





DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

<u>PUESTO DE CONTROL PUENTE SAN ROQUE GONZÁLEZ C023</u>								
PARTE DIARIO - DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN								
BOLETA DE RECIBO				BOLETA DE DEPOSITO BNF			DIA HÁBIL DE DEPOSITO	VARIACIÓN [ARTICULO 35° LEY 1535/99]
FECHA	NÚMERO		MONTO	FECHA	NÚMERO	MONTO		
	DE	HASTA						
04/05/2023	557915	557915	588.534	08/05/2023	2059534	+	2 (DOS)	✓
05/05/2023	557916	557917	1.177.068	08/05/2023	2059534	+	1(UNO)	✓
06/05/2023	557918	557918	588.534	08/05/2023	2059534	2.354.136	1 (UNO)	✓
11/05/2023	557919	557919	588.534	12/05/2023	2059537	588.534	1 (UNO)	✓

<u>PUESTO DE CONTROL PUENTE SAN ROQUE GONZÁLEZ C059</u>								
PARTE DIARIO - DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN								
BOLETA DE RECIBO				BOLETA DE DEPOSITO BNF			DIA HÁBIL DE DEPOSITO	VARIACIÓN [ARTICULO 35° LEY 1535/99]
FECHA	NÚMERO		MONTO	FECHA	NÚMERO	MONTO		
	DE	HASTA						
04/05/2023	554798	554799	1.177.068	08/05/2023	2059535	1.177.068	2 (DOS)	✓
10/05/2023	554800	554800	588.534	11/05/2023	2059536	588.534	1(UNO)	✓
11/05/2023	557951	557951	588.534	12/05/2023	2059537	588.534	1 (UNO)	✓
13/05/2023	557952	557952	588.534	16/05/2023	2059539	588.534	1 (UNO)	✓

CONCLUSIÓN:

De los procedimientos realizados y conforme a la Verificación In Situ de la Auditoría de Ingreso - Recaudación en los Puestos de Control y Oficina Regional: P.C. Puerto Mayor Otaño.; P.C. Puerto Ape Aime.; P.C. Puerto Carlos Antonio López.; P.C. Puerto Triunfo.; P.C. Puerto Capitán Meza.; P.C. Puerto Bella Vista Sur.; P.C. Campichuelo.; P.C. Puente Internacional San Roque González - Encarnación.; P.C. Tren Encarnación - Posadas y Oficina Regional Encarnación del Departamento Itapúa, se concluye que las recaudaciones se encuentran respaldadas en su totalidad según arqueo de caja en fecha correspondiente de la verificación In Situ.

En cuanto al análisis realizado según parte diario de las recaudaciones del mes de mayo de la Oficina Regional Encarnación y Puesto de Control Puente San Roque González C023 y C059, se comprueba que los depósitos se encuentran dentro del plazo establecido, donde se verifica que los recibos expedidos se hallan correlativamente y demuestran el uso racional del mismo.

Es mi Informe



Lic. Jesús Vega
Auditor
Dirección Nacional de Migraciones

Asunción, 23 de mayo 2023



Departamento de Recaudaciones Ítemo 223 Directo 021442410

MEMORANDUM D. REC N° 31/2023

**A : Lic. Lino Alonso, Director Gral.
Dirección de Administración y Finanzas**

**DE : Lic. Zulma Chávez, Jefa
Dpto. de Recaudaciones**



REF. : Informe de Recaudación

FECHA : 23-05-2023

Remito informes de arqueo de caja y control de comprobantes de Ingreso, en las oficinas de Documentación y Puestos de de Control de la Dirección Nacional de Migraciones en el departamento de Itapúa

Atentamente .

A Contabilidad para fines pertinentes.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
D.G.M. - MI	
Entrada D.A.F. N°:	644
Recibido el:	24-05-23
Nota:	
Firma:	Micaela Aguilera
Aclaración:	Dirección General de Migraciones





MEMORANDUM

A: Lic. Zulma Chávez, Jefa
Dpto. de Recaudaciones.DAF

DE: Lic. Vanesa Ruiz Rojas, Funcionaria
Dpto. de Recaudaciones

OBJETO: Informe de viaje a ITAPUA del 16 al 19 de Mayo 2023.

FECHA: 22/05/2023



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de elevar el informe sobre las visitas aleatorias realizadas a los siguientes Puestos de Control y Oficinas Regionales al Departamento de Itapuá.

FECHA 16/05/23

Pto de Ctrol Mayor Otaño: En dicho puesto se encuentra un talonario de recibo de dinero continuo sin uso; N°/s: **404951 al 405000** entregados al puesto en fecha **28/07/2017**. No se encontró dinero en efectivo en el poder del funcionario interviniente en materia de recaudación Institucional, el mismo manifiesta que las planillas, copia de boleta de depósito y actas de entrega/devolución se encuentran en resguardo en el **Pto de Ctrol PSR**, a la vez se procedió a exhibir el nuevo arancelario, como así también la socialización del protocolo de confección de recibo de dinero.

Pto de Ctrol Carlos Antonio López: En dicho puesto se encuentra un talonario de recibo de dinero continuo utilizados del **331251 al 331258** y del **331259 al 331300** sin uso, entregados al puesto en fecha **20/02/2014**. No se encontró dinero en efectivo en el poder del funcionario interviniente en materia de recaudación Institucional, el mismo manifiesta que las planillas, copia de boleta de depósito y actas de entrega/devolución se encuentran en resguardo en el **Pto de Ctrol PSR**, a la vez se procedió a exhibir el nuevo arancelario, como así también la socialización del protocolo de confección de recibo de dinero.

Pto de Ctrol Ape Aime: En dicho puesto se encuentra un talonario de recibo de dinero continuo sin uso; N°/s **326051 al 326100** entregados al puesto en fecha **06/11/2013**. No se encontró dinero en efectivo en el poder del funcionario interviniente en materia de recaudación Institucional, el mismo manifiesta que las planillas, copia de boleta de depósito y actas de entrega/devolución se encuentran en resguardo en el **Pto de Ctrol PSR**, a la vez se procedió a exhibir el nuevo arancelario, como así también la socialización del protocolo de confección de recibo de dinero.

Pto de Ctról Puerto Triunfo: En dicho puesto se encuentra un talonario de recibo de dinero continuo utilizados del **379051 al 379097** y del **379098 al 379100** sin uso, entregados al puesto en fecha **14/07/2016**. No se encontró dinero en efectivo en el poder del funcionario interviniente en materia de recaudación Institucional, el mismo manifiesta que las planillas, copia de boleta de depósito y actas de entrega/devolución se encuentran en resguardo en el **Pto de Ctról PSR**, a la vez se procedió a exhibir el nuevo arancelario, como así también la socialización del protocolo de confección de recibo de dinero.

FECHA 17/05/2023

Pto de Ctról Capitán Meza: En dicho puesto se encuentra un talonario de recibo de dinero continuo utilizados del **357301 al 357302** y del **357303 al 357350** sin uso, entregados al puesto en fecha **05/06/2015**. No se encontró dinero en efectivo en el poder del funcionario interviniente en materia de recaudación Institucional, el mismo manifiesta que las planillas, copia de boleta de depósito y actas de entrega/devolución se encuentran en resguardo en el **Pto de Ctról PSR**, a la vez se procedió a exhibir el nuevo arancelario, como así también la socialización del protocolo de confección de recibo de dinero.

Pto de Ctról Bella Vista Sur: En dicho puesto se encuentra un talonario de recibo de dinero continuo sin uso; **Nº/s: 405001 al 405050** entregados al puesto en fecha **28/07/2017**. No se encontró dinero en efectivo en el poder del funcionario interviniente en materia de recaudación Institucional, el mismo manifiesta que las planillas, copia de boleta de depósito y actas de entrega/devolución se encuentran en resguardo en el **Pto de Ctról PSR**, a la vez se procedió a exhibir el nuevo arancelario, como así también la socialización del protocolo de confección de recibo de dinero.

Pto de Ctról Campichuelo: En dicho puesto se encuentra un talonario de recibo de dinero continuo utilizados del **330451 al 330455** y del **330456 al 330500** sin uso, entregados al puesto en fecha **04/02/2014**. No se encontró dinero en efectivo en el poder del funcionario interviniente en materia de recaudación Institucional, el mismo manifiesta que las planillas, copia de boleta de depósito y actas de entrega/devolución se encuentran en resguardo en el **Pto de Ctról PSR**, a la vez se procedió a exhibir el nuevo arancelario, como así también la socialización del protocolo de confección de recibo de dinero.

FECHA 18/05/2023

Pto de Ctról Ferrocarril Enc-Posadas: En dicho puesto se encuentra un talonario de recibo de dinero continuo utilizados del **545651 al 545655** y del **545656 al 545700** sin uso, entregados al puesto en fecha **11/09/2022**. No se encontró dinero en efectivo en el poder del funcionario interviniente en materia de recaudación Institucional, el mismo manifiesta que las planillas, copia de boleta de depósito y actas de entrega/devolución se encuentran en resguardo en el **Pto de Ctról PSR**, a la vez se procedió a exhibir el nuevo arancelario, como así también la socialización del protocolo de confección de recibo de dinero.



Director Nacional de
MIGRACIONES

Vanessa Ruiz
Dirección General de Migraciones

Pto. de Ctról San Roque González PSR 023/059: En dicho puesto se encuentra un talonario de recibo de dinero continuo de **Caja 023** utilizados del **557901 al 557919** y del **557920 al 557950** sin uso y de **Caja 059** utilizados del **557951 al 557952** y del **557953 al 557800** sin uso ambos entregados al puesto en fecha **31/01/2023**. No se encontró dinero en efectivo en el poder del funcionario interviniente en materia de recaudación Institucional, se verifica el archivo correcto de planillas, actas copia de boletas de depósitos, Y Boletas de depósito Originales pendientes de envío a Recaudación, a la vez se procedió a exhibir el nuevo arancelario, como así también la socialización del protocolo de confección de recibo de dinero.

Oficina Regional Encarnación: En dicha oficina se encuentra un talonario de recibo de dinero continuo utilizado del **563251 al 563289** y del **563290 al 563450** sin uso, entregados en fecha **24/03/2023**. No se encontró dinero en efectivo en el poder del funcionario interviniente en materia de recaudación Institucional, se verifica el archivo correcto de planillas, actas entrega/ devolución, copia de boletas de depósitos y boletas de depósito originales pendientes de envío a Recaudación, a la vez se procedió a exhibir el nuevo arancelario, como así también la socialización del protocolo de confección de recibo de dinero.

FECHA 19/05/2023

Salida a Asunción.

Atte.



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

D^{ca}. Vanesa Ruíz
Dirección General de Migraciones



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

Asunción, 24 de Mayo de 2.023

Nota Dpto. de Bs. y Ss. N°: 58/2023

Señor

Sr. Lino Alonso, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Migraciones

Presente

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de elevar Informe del Viaje realizado al Departamento de Itapúa específicamente en las oficinas del Puesto de Control de: Mayor Otaño, Carlos Antonio López, Ape Aime y Campichuelo, Martes 16/05/23, Capitán Meza, Bella Vista Sur y Campichuelo, Miércoles 17/05/23, Tren de Encarnación Posadas, Puente San Roque González, y Oficina Regional de Encarnación Jueves 18/05/23 el Regreso a Asunción Viernes 19 del corriente.

Cabe señalar que realizamos el inventario patrimonial en todos los lugares mencionados precedentemente,

Se menciona que los trabajos fueron realizados con el acompañamiento de los funcionarios **Nelson Fernández, Micaela Aguilera** y quien suscribe **Liz Careaga**.

Sin otro particular, me despido de Usted atenta y respetuosamente.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
D.G.M. MI	
Entrada D.A.F. N°:	643
Recibido el:	24-05-23
Hora:	
Financ:	Micaela Aguilera
Dirección General de Migraciones	



Lic. Liz Careaga

Jefa Departamento de Bienes y Servicios
Dirección General de Migraciones

A Contabilidad para Bienes pertinentes.



Dirección Nacional de
MIGRACIONES





RESOLUCIÓN D.N.M. N° 536 -

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN AL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.

Asunción, 23 de mayo de 2023

VISTO: El Memorandum DAJ/DYS N° 013/2023 de fecha 08 de mayo de 2023, del Departamento de Dictámenes y Sumarios dirigido a la Dirección de Asesoría Jurídica, en el cual hace referencia a un Oficio Judicial presumiblemente falso, por lo que solicita el comisionamiento para realizar las diligencias correspondientes al Ministerio Público de la ciudad de Encarnación, (...) y; -----

CONSIDERANDO: Que, mediante providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, se autoriza el comisionamiento a Encarnación los días 23 y 24 de mayo y se designa a Emilio Vera, como chofer.-----

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: "Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones"... 7) Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..."-----

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° COMISIONAR a los funcionarios Abg. RAMÓN ROLÓN y Lic. EMILIO VERA, los días 23 y 24 de mayo de 2023, a la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.-----

Artículo 2° AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.-----

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

Abg. Dixon O. Cabán Baez
Secretario General



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

Lic. Claudia P. Jara Sosa
Encargada de Despacho de la Dirección
Nacional Res. DNM N° 518 de fecha
de mayo de 2023

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. MI
Entrada D.A.F. N°: 653
Recibido el: 24-05-23
Hora:
Firma: Micaela Aguilera
Aclaración: Dirección General de Migraciones

A Contabilidad para fines pertinentes.



Micaela Aguilera
Dirección General de Migraciones



MEMORÁNDUM DAI/DYS Nº 013

A: Abg. Alicia Quintana, Directora.
Dirección de Asesoría Jurídica.
DE: Abg. Ramón Rolón.
Departamento de Dictámenes y Sumarios
OBJETO: Solicitar comisionamiento y viático.
FECHA: 08/05/2023



Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, en relación al supuesto Oficio Judicial de fecha 13 de abril de 2023, correspondiente a la causa MARCELINO ESPINOZA MOLINAS S/ SUP. HECHO DE ESTAFA Y OTROS, en la causa Nº 3-1-2-9-2011-2545, con mesa de entrada Nº 3028, de fecha 13/04/2023, presumiblemente falso.

Conforme a lo manifestado, a fin de realizar las diligencias correspondientes en el Ministerio Público de la ciudad de Encarnación, solicito se sirva autorizar mi comisionamiento hasta la ciudad de Encarnación desde el día 17 al 18 de mayo de 2023 y la provisión de un vehículo, chofer y viático.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

ES COPIA FIEL



Abg. RAMÓN COLMAN
Secretario General
Dirección Nacional de Migraciones



DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
Recibido el 8-05-2023
Hora 15:00hs



Abg. RAMÓN COLMAN
Secretario General
Dirección Nacional de Migraciones



Nicolás Largo
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

Lic. Iván Rojas
Dirección Nacional de Migraciones
09/05/23

Nathalia Insurrealde, Jefa de Dpto.
Mesa de Entrada - SG
Dirección Nacional de Migraciones

Se autoriza comisionamiento a Encarnación los días 23 y 24 de Mayo. Se designa a Emilio Vera como chofer. A secretaría General para Resolución A Bienes y Servicios para comisionamiento A DAI para comisionamiento.

Asunción, 09 de Mayo 2023
A: Dirección General de Administración y Finanzas
C/c: Dirección Nacional
Ref: Memorándum DAI/DyS Nº 013



Para su conocimiento y fines pertinentes



Abg. ALICIA QUINTANA
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones



ENOR ACONSO DIAZ
Director General de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Migraciones

Dirección de Asesoría Jurídica.
Dirección Nacional de Migraciones



MEMORÁNDUM

A: **Abg. Alicia Quintana, Directora.**
Dirección de Asesoría Jurídica.

CC: **Sr. Lino Alonso, Director.**
Dirección General de Administración y Finanzas

DE: **Abg. Ramón Rolón.**
Departamento de Dictámenes y Sumarios;

Lic. Emilio Vera.
Funcionario de la DNM



OBJETO: Informe de trabajos realizados en la ciudad de Encarnación.

FECHA: 25/05/2023

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de informar que en fechas 23 al 24 de mayo de 2023, fuimos comisionados a la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa y realizamos las siguientes actividades:

- 1) Presentación de Denuncia en el Ministerio Público de Encarnación por el supuesto hecho punible de Producción de documentos no auténticos, por haber recibido en la Oficina Regional de Encarnación un supuesto Oficio Judicial apócrifo, en los autos MARCELINO ESPINOZA MOLINAS S/ SUP. HECHO DE ESTAFA Y OTROS, CAUSA N° 3-1-2-3-2011-2545; y,
- 2) Verificación de domicilios declarados en los siguientes expedientes:

NÚMERO	LIBRO	FECHA
32	K	24/02/2021
304	K	27/07/2018
236	K	22/08/2017
478	K	12/11/2018
392	K	22/10/2019
119	K	24/06/2021
27	B	06/01/2017
2830	F	25/10/2016

Sin otro particular, le saludo atentamente.

A Contabilidad para fines pertinentes.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. MI
Entrada D.A.F. N° 665
Recibido el: 26-05-23
Hora:
Firma: *Micaela...*
Aclaración:
Dirección General de Migraciones





RESOLUCIÓN D.N.M N° 540.-

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, AL DEPARTAMENTO DE BOQUERON.

Asunción, 24 de mayo de 2023

VISTO: El Memorandum DGAF N° 080/2023 de fecha 19 de mayo de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas dirigido a la Dirección Nacional, en el cual solicita la regularización del comisionamiento a los Puestos de Control Migratorios del Departamento de Boquerón, desde el martes 16 al jueves 18 de mayo, (...), y

CONSIDERANDO: Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: "Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones"... 7) Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..."

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de los funcionarios **HECTOR ALCARAZ, LUIS IRLARTE, ALICIA ALCARAZ** y **ALEJANDRO GONZALEZ**, realizado desde el martes 16 al jueves 18 de mayo de 2023, a las ciudades de **Mariscal Estigarribia e Infante Rivarola** - Departamento de Boquerón, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Abc. Dixon O. Colmán Báez
Secretario General



Lic. Claudia P. Jara Sosa
Encargada de Despacho de la Dirección
Nacional Es/ Res. DNM N° 518 de fecha
17 de mayo de 2023

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N°:
Recibido el: 664 26-05-23
Hora:
Firma: Micaela Aguilera
Aclaración: Dirección General de Migraciones

A Contabilidad para fines pertinentes.





MEMORANDUM DGAF N° 080/2023

A: Mgtr. María de Los Ángeles Arriola, Directora Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

De: Sr. Lino Alonso, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Fecha: 19/05/2023

Ref.: Solicitar consideración para comisionar a funcionarios



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia al Memorándum Dep. Rec N° 30/2023; Memorándum DGMM N° 240/2023 Memorándum Dirección de Auditoría Interna N° 028/2023, a los efectos de solicitar la regularización del comisionamiento a los Puestos de Control de Mariscal Estigarribia, Infante Rivarola y Pozo Hondo del Departamento de Boquerón, desde el martes 16 al Jueves 18 de mayo, de los siguientes funcionarios:

Mcal Estigarribia Infante Rivarola Mcal Estigarribia

- Héctor Alcaraz (Chofer)
- Luis Iriarte (Control por el Dpto. de Recaudaciones)
- Alicia Alcaraz (Auditoria de Gestión)
- Alejandro González (Inventario de Bienes Patrimoniales)

Se adjunta documentos de referencia.

Sin otro particular me despido, atentamente.

ES COPIA FIEL



EDDITON COLMAN
Secretario General
Dirección Nacional de Migraciones

Abg. Laila Olavarría
Dirección Nacional de Migraciones

*22/05/23
14:07*

*14:27H.
22-05-2023.*

Nathalia Inseurralde, Jefa de Dpto.
Mesa de Entrada - SG
Dirección Nacional de Migraciones

*- Al Dpto. de Recaudaciones
Control.*

EDDITON COLMAN
Secretario General
Dirección Nacional de Migraciones



Gabriela Ruiz Rodas
Dirección General de Migraciones
olavarría - 2023

MEMORANDUM

ACI N° 028/2023

A : Mgtr. María de los Ángeles Arriola, Directora Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

DE : Econ. Reinaldo Ruiz Díaz Vera, Coordinador
Dirección de Auditoría Interna

FECHA : 02/03/2023

REF : Cronograma de Actividades In Situ [Plan de Trabajo Anual].



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de comunicarle y poner a su consideración el Cronograma de Actividades establecidos para el Periodo Fiscal 2023, conforme al Plan de Trabajo Anual [PTA], aprobado por Resolución DGM N° 011 de fecha 28 de Octubre del 2022.

El Decreto N° 1249/2003 "Por el cual se aprueba la reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado", que estipula en el Artículo 16°- "Es competencia del responsable de la Auditoría Interna Institucional preparar el proyecto del Plan de Trabajo Anual, que deberá estar a disposición de la Máxima Autoridad..." en concordante con la Resolución AGPE N° 421/2015 que establece el Plan Anual de Trabajo [PTA] y la Ley N° 1535/1999 en su artículo 61.- "Auditorías Internas Institucionales. La Auditoría Interna Institucional constituye el órgano especializado de control que se establece en cada organismo y entidad del Estado para ejercer un control deliberado de los actos administrativos del organismo respectivo, de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Dependerá de la autoridad principal del organismo o entidad. Su tarea principal consistirá en ejercer el control sobre las operaciones en ejecución; verificando las obligaciones y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes, obras, trabajos y servicios, en las condiciones, tiempo y calidad contratados."

El PTA define un enfoque sistemático y estructurado con la finalidad de garantizar que los trabajos de auditorías se realicen de manera eficaz y aseguren el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de los objetivos como mas también se encuentran contempladas los trabajos in situ en cada Puestos de Control, Oficinas Regionales, Equipo Móvil, y sede Central, además de las carga horaria estimada para cada tipos de auditorías establecida para el Periodo Fiscal 2023.

Dentro del PTA se identifican la Auditoría Financiera [R-DGM] que comprende Ingresos DGM, Activo - Existencias DGM [P-DGM] y Dictamen de Estados Contables; la Auditoría de Gestión que abarca Dirección de la Información y comunicación [DTIC -DGM] sobre Mantenimiento y Control de los Equipos y entradas y salidas de personas sobre movimientos migratorios; además la Auditoría Especializada y/o Integral, como ser: Evaluación del Grado de Implementación MECIP, Evaluación Art. 41° de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y Auditoría de Seguimiento para alcanzar los objetivos estratégico Institucional.

Entendemos por Auditoría el examen objetivo, sistemático, profesional y posterior de las operaciones financieras, administrativas y de gestión, practicadas con la finalidad de verificarlas y evaluarlas, para así poder efectuar observaciones y recomendaciones pertinentes

La Auditoría de Gestión se define como el mecanismo de control externo, para examinar y evaluar las actividades realizadas en los Puestos de Control en cuanto al Control de Entradas y Salidas de Personas, tanto extranjeros y connacionales, con el fin y dentro del marco legal respectivo, determinar su grado de eficiencia, eficacia y economía, promoviendo la correcta administración del

MISIÓN: "La Auditoría Interna contribuye en forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos del Ministerio del Interior, y así proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las mejores prácticas de la profesión".

VISIÓN: "Seremos una auditoría Interna con altos estándares de calidad en la ejecución de nuestras labores, con el propósito de promover el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en el Ministerio de Interior fomentando la mejora continua en la gestión institucional".



DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PUESTOS DE CONTROL DPTO. DE AMAMBAY

N° LOCALIDAD	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE							
	SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
3 OFICINA REGIONAL - PIC																																												
4 PUESTO DE CONTROL - PIC																																												
5 PUESTO DE CONTROL - CANTAN BADO																																												
6 PUESTO DE CONTROL - BELLA VISTA NORTE																																												

PUESTOS DE CONTROL DPTO. DE CANINEYÚ

N° LOCALIDAD	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1 OFICINA REGIONAL - NUEVA ESPERANZA																																								
2 OFICINA REGIONAL - SALTO DEL GUARA																																								
3 PUESTO DE CONTROL - SALTO DEL GUARA																																								
4 PUESTO DE CONTROL - PINOYTY FORA																																								
5 PUESTO DE CONTROL - YENHÚ																																								
6 PUESTO DE CONTROL - KM 7																																								
7 PUESTO DE CONTROL - 29 DE SETIEMBRE																																								

PUESTOS DE CONTROL DTO. DE PTE HAYES

N° LOCALIDAD	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1 GRAL. BRUGUEZ - PTE HAYES																																								

PUESTOS DE CONTROL DTO. BOQUERÓN

N° LOCALIDAD	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
2 LOCAL. ESTIGARRIBIA - BOQUERÓN																																								
3 INFANTE RIVAROLA - BOQUERÓN																																								
4 POZO HONDO																																								

ALICIA
 16-17-18
 Mayo
 OK ✓

PUESTO DE CONTROL ZONAL

N° LOCALIDAD	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA											
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1 PITA THRAHARA																																								
2 AEROPUERTO ELVIO PETROFF																																								
3 CALSON																																								
4 MANAWA																																								

Sin otro particular, en espera de una respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

Agradecemos a fin de coordinar los trabajos de la actividad y personal.



Dirección Nacional de MIGRACIONES



Angeles Amador
 Dirección Nacional de Migraciones

MISIÓN: "La Auditoría Interna contribuye en forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos Institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos del Ministerio del Interior, y así proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las mejores prácticas de la profesión".

VISIÓN: "Seremos una Auditoría Interna con altos estándares de calidad en la ejecución de nuestros labores, con el propósito de promover el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en el Ministerio de Interior fomentando la mejora continua en la gestión institucional".



MEMORÁNDUM DGMM N° 240/2023
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

A: Sr. Lino Alonso, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Sr. Favio Espinoza, Director General
Dirección General de Movimiento Migratorio

Asunto: Solicitud de viatico, vehículo y chofer

Fecha: 12 de Mayo de 2023



Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda a objeto de solicitar la provisión de viatico y un móvil institucional con un conductor designado, a fin proceder al traslado de funcionarios de la institución para el cambio de guardia en el puesto de control de Pozo Hondo, en los días Martes 16, Miércoles 17 y Jueves 18 de Mayo del 2023. Este pedido obedece a la distancia del puesto de control de Pozo Hondo donde no hay empresa de transporte que llegue hasta dicho lugar.

Atentamente.

A Dirección Nacional para V°B°



Abg. Leila Clavarieta
Dirección Nacional de Migraciones

12/05/23
4543

A DGAF para su proceso





MEMORANDUM DEP.REC N°30/2023

A : Lic. Lino Alonso, Director General
Dirección de Administración y Finanzas

DE : Lic. Zulma Chávez, Jefa
Dpto. de Recaudaciones

OBJETO : Autorización de Controles Aleatorios en Oficinas y Puestos de Control.

FECHA : 11-05-2023



Por el presente solicitamos, tenga a bien autorizar la visita aleatoria a las Oficinas y Puestos de Control en el Departamento de Itapúa del **Martes 16/05/2023 al Viernes 19/05/2023** y al departamento de Boquerón del **Miércoles 17/05/2023 al 19/05/2023** ajustando dicho pedido al cronograma de trabajo de la Auditoría Interna de la Institución, con el fin de obtener un diagnóstico objetivo de los procedimientos administrativos que se desarrollan en todas las dependencias de la Dirección General de Migraciones y así dar cumplimiento al avance del plan de mejoramiento propuesto por este departamento.

Procedimientos:

- Efectuar el arqueo de fondos a la fecha indicada.
- Comprobar que el movimiento de entrada de expedientes coincida con la emisión de recibos y analizar diferencias.
- Verificar recibos y detalle de Caja con sus respectivos expedientes.
- Verificar que los depósitos de las recaudaciones cumplan con lo establecido en la Ley.
- Efectuar un corte de documentación de las operaciones.

A fin de ejecutar dicho trabajo, requiero tenga a bien disponer de ser posible, movilidad y chofer, como así también el comisionamiento de los funcionarios del Departamento de recaudaciones **Vanesa Ruiz** al Departamento de Itapúa y **Luis Iriarte** al Departamento de Boquerón.

En espera de sus buenos oficios, le saludo atte.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N°: 603
Recibido el: 11-05-23
Hora:
Firma: *Micaela Aguilera*
Aclaración: Dirección General de Migraciones

Se designa a Jesus Vega como Asesor en la visita aleatoria en el Dpto de Itapúa.





MEMORANDUM SDGAF N° 017/2023

A: Sr. Lino Alonso, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas.

De: Alejandro González, Funcionario
Secretaría Dirección General de Administración y Finanzas.

Fecha: 25/05/2023

Ref.: Informe de comisionamiento al departamento de Boquerón.



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informar que los trabajos realizados durante el comisionamiento al departamento de Boquerón, con el acompañamiento de los Funcionarios del Departamento de Auditoría y Recaudaciones, fueron como sigue:

El martes 16 de Mayo partimos de la Oficina Central rumbo al puesto de control de la ciudad de Infante Rivarola, donde se procedió al relevamiento de datos de inventario de bienes durante todo el día. Habiendo pernotado en la ciudad de Infante Rivarola, el día miércoles 17, partimos rumbo al puesto de control de Pozo Hondo, donde también se realizaron los registros de inventario de bienes durante todo el día. Habiendo pernotado en el puesto de control, el día 18 partimos rumbo al puesto de control de Mariscal Estigarribia, donde luego de realizar nuevamente los registros de inventario de bienes, y una vez habiendo terminado los trabajos correspondientes, partimos rumbo a Asunción, devuelta a la Oficina Central.

Sin otro particular me despido, atentamente.



Asunción, 23 de mayo de 2023.

Señora

María de los Ángeles Arriola, Directora Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

Me dirijo a usted a fin de informar respecto del viaje realizado al Departamento de Boquerón en fecha 16 al 18 de mayo de 2023, realice: verificación insitu, arqueo de caja, aplicación de cuestionario de Control Interno sobre equipos informáticos y sistemas utilizados. También encuesta sobre el MECIP.

- 1- Oficina Regional de documentación y Puesto de Control Mariscal Estigarribia: estaba cumpliendo sus funciones el Sr. Francisco Velázquez con C.I. N° 4.054.456.
- 2- Puesto de Control Mayor Infante Rivarola (salida): estaba cumpliendo sus funciones el Sr. Cándido Acosta Díaz con C.I. N° 677.266.
- 3- Puesto de Control Mayor Infante Rivarola (entrada): estaba cumpliendo sus funciones el Sr. Roberto Núñez Sosa con C.I. N° 1.489.604.
- 4- Puesto de Fortín Pozo Hondo: estaba cumpliendo sus funciones el Sr. Mario Gómez con C.I. N° 1.411.971., entregando su guardia al Sr. Julio Aldana con C.I. N° 1.465.921.

Conclusión de la verificación insitu realizada en la Oficina Regional y los Puestos de Control citados más arriba.

Debo mencionar que los funcionarios conocen su trabajo y lo hacen con los recursos que se les provee, a continuación se detallan las observaciones y recomendaciones por Oficina Regional y Puestos de Control.

Oficina Regional de Documentación de Mariscal Estigarribia

Los funcionarios Edgar Antonio Bobadilla y Francisco Velázquez cumplen funciones en la Oficina Regional de Documentación de Mariscal Estigarribia dependiente de Dirección General de Extranjeros según cedula de notificación DGTH N° 472/2023 y cedula de notificación DGTH N° 047/2022.

No cuentan con generador ni Caja Fuerte: es importante mencionar que estos medios son herramientas muy importantes para que las informaciones (sistemas) con que debe contar el puesto de control no se vean interrumpidos por falta de energía eléctrica. El manejo de dinero en efectivo es de alto riesgo teniendo en cuenta que no se cuenta con instituciones bancarias en la zona. Por los motivos expuestos se recomienda contar con caja fuerte y generador propio a fin de mitigar los riesgos identificados.

En cuanto a la infraestructura de la Oficina Regional de Mariscal Estigarribia se observa grietas en todas las paredes de la oficina, grietas profundas en algunas partes, humedad importante por la pared del baño por lo que se recomienda una URGENTE verificación y reparación de la oficina mencionada a fin de mitigar y evitar riesgos humanos ya que alberga a los funcionarios y temporalmente a los usuarios que acuden a la oficina.

Debo mencionar que las oficinas se encuentran limpias y el predio libre de malezas, situación que habla muy bien del encargado de la Oficina Regional por demostrar sentido de pertenencia a su institución.





Puesto de Control Migratorio de Mariscal Estigarribia

Según manifestaciones y documentos verificados, los funcionarios Edgar Antonio Bobadilla y Francisco Velázquez cubren el Puesto de Control Migratorio de Mariscal Estigarribia dependiente de la Dirección General de Movimiento Migratorio a la vez que cumplen funciones en la Oficina Regional de documentación. En las notificaciones DGTH N° 472/2023 y cedula de notificación DGTH N° 047/2022 mencionan que cumplen funciones en la Oficina Regional de documentación en ese sentido se recomienda que se subsane lo mencionado mediante acto administrativo las designaciones y funciones a cumplir en el Puesto de control mencionado, salvo mejor parecer.

Puesto de Control: Mayor Infante Rivarola

El puesto de Control tanto entrada como salida funciona dentro de las instalaciones de las Oficinas Migratorias de Bolivia con un (1) funcionario por cada puesto. Las oficinas se encuentran separadas una de la otra (ingreso - salida).

Si bien cuentan con todos los equipamientos que les provee el vecino país, manifiestan que a veces el servicio de internet es intermitente.

Al ser consultado si la institución cuenta con generador, responden que sí pero que actualmente no está funcionando por alguna falla. El puesto de control salida cuenta con caja sin embargo es **URGENTE** instalar y habilitar una caja para el puesto de Control ingreso ya que la oficina no cuenta con caja habilitada que le posibilite cobrar en concepto de multas pendientes de pago o a integrantes de espectáculos públicos siendo esta imposibilidad perjuicio para la institución. Es importante también mencionar que sería bueno que las oficinas cuenten por lo menos con dos funcionarios a fin de fortalecer el control fronterizo.

Puesto de Control: Pozo Hondo

El Puesto de Control migratorio funciona en el predio de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP) en el horario de atención de lunes a domingo, de 8:00 a 20:00 horas con equipamientos mínimos para su funcionamiento.

Se resalta la formación y conocimiento del encargado.

Debo recomendar que a este Puesto de Control se le provea en forma **URGENTE UN GENERADOR ELECTRICO**, tuve la oportunidad de convivir con los funcionarios el extendido corte de energía eléctrica quedando la oficina en total estado de oscuridad. Por la naturaleza del clima del lugar, es imposible estar mucho tiempo afuera por el fuerte viento que permanentemente hay el lugar y el polvo invade las instalaciones, así también, las personas están expuestas a alimañas pequeñas, por lo tanto, esta recomendación amerita un tratamiento y solución inmediata por las vías correspondientes por los riesgos a que se exponen a los funcionarios teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente.



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

C.P. Alicia Alcaraz
Auditora

Coordinación de Auditoría Interna y Control Interno
Dirección General de Migraciones



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

Econ. Rinaldo Ruiz Díaz Vera
Coordinación de Auditoría y Control Interno
Dirección General de Migraciones

Es mi informe



INFORME SOBRE COMISION DE SERVICIO

Fecha: 25 / 05 / 2023

Res. N°: 540 Comprob. PV_02 N°: Comprob.Pago N°:

Nombre y Apellidos del/los Funcionarios	C.I.N°
Héctor Alcaraz	1.745.651

Fecha de Inicio: 16/05/2023

Fecha de Finalización: 18/05/2023

Lugar y/o Dependencias Visitadas: Pozo Hondo y Mcal. Estigarribia

Informe de Comisión de Servicios

Traslado al Departamento de Boquerón para cambio de guardia en el puesto de control de Pozo Hondo. Chofer designado para traslado de funcionarios comisionados a Puestos de Control en las ciudades de Pozo Hondo y Mcal. Estigarribia.

Firmas:




HÉCTOR F. ALCARÁZ
Dirección General de Migración



MEMORANDUM

A : Lic. Zulma Chávez

DE : Luis Iriarte
Funcionario del Dpto. de Recaudación

REFERENCIA: Viaje para control y verificación de Recibos y documentaciones en las distintas oficinas del Dpto. de Boquerón Chaco Paraguayo

FECHA : 25/05/2023

- En fecha 16/05/2023 se procedió al control de recibos numerados y en orden cronológico del Puesto de Control Infante Rivarola en presencia del Funcionario Cándido Acosta constatando que los mismos están archivados, cronológicamente y los talonarios de recibos en perfecto estado para sus utilización.
- Manifiesta además el encargado que en el mencionado puesto es necesario otro equipo emisor de recibos en el sector de entrada al país para el cobro de integrantes de espectáculos públicos y otros aranceles.
- Terminado la verificación quedamos a pernoctar en el Puesto de Control.
- En fecha 17/05/2023 se realizó el control de documentaciones y recibos en el Puesto de Control de Pozo Hondo, conforme a la verificación se denota que los recibos están siendo utilizados cronológicamente y sus archivos en resguardo.
- Finalizado los respectivos controles de verificación quedamos a pernoctar en el Puesto de Control de poza Hondo.
- En fecha 18/05/2023 siguiendo con los trabajos de verificación de documentaciones procedimos a viajar a la ciudad de Mcal. Estigarribia último lugar de trabajo, finalizando así la verificación en la Oficina Regional y Pto. de Ctról. de Mcal. Estigarribia.



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

Luis Iriarte
Funcionario del Dpto. de Recaudación

Atentamente sin otro particular